SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

GUÍA DOCENTE DE DANZA ARTE Y HUMANIDADES II

Curso 2020-2021

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION. TÍTULO SUPERIOR EN DANZA ESPECIALIDAD COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA, ARTE Y HUMANIDADES II

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Mera Felipe Guadalupe	4º Coreografía e Interpretación: Danza Clásica. Danza Contemporánea. Danza Española. Flamenco.

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Mera Felipe Guadalupe	**guadalupe.mera@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Coreografía e Interpretación / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura DAHI
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Asimilados los contenidos de la asignatura DAHI y enlazando con ellos el alumno estudiará los procesos históricos culturales que definieron la segunda mitad del siglo XX. Profundizando en los aspectos plásticos y coreográficos. El alumno deberá ser capaz de elaborar textos académicos escritos y dar cuenta de sus fuentes bibliográficas o documentales bajo las normas académicas estandarizadas. Así mismo, será capaz de exponer discursos orales.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
CG10.Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje

RA1.Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos.
RA2. Construir argumentarios orales sólidos en los debates propuestos en clase.
RA3. Estructurar un discurso escrito con competencia lingüística.
RA4.Analizar imágenes y ejemplos audiovisuales.
RA5. Aplicar las TIC para localizar información y recursos para las Humanidades
RA6. Relacionar los hechos históricos con las principales líneas de evolución de la danza en la primera mitad del siglo XX.
RA7. Establecer sinergias interdisciplinares.
RA8. Demostrar respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural y las opiniones ajenas.
RA9. Apreciar valores culturales en el Patrimonio Inmaterial.
RA10. El estudiante será capaz de buscar, analizar y utilizar fuentes orales y hemerográficas para elaborar documentos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
El olvidado siglo XX y la Danza II. Política y Cultura (1933-2000)	**Tema 1**. La danza es un arma. De los totalitarismos a la Segunda Guerra Mundial. (1933-1945).	Septiembre-octubre 2020
	Tema 2. El arte después de Auschwitz.	Noviembre-diciembre 2020
	Tema 3. Tradición y renovación en los discursos coreográficos. Europa. Estados Unidos y España	Enero-abril 2021
	Tema 4. Danza y tecnología	Mayo 2021

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	10 horas
Clases teórico-prácticas	19 horas
Realización de pruebas	2 horas
Horas de estudio del estudiante	9 horas

Preparación prácticas	50 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición crítica, ejemplificada e ilustrada del tema. Participación activa del alumnado

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.
Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Prueba escrita

. Prueba final oral

. Lecturas obligatorias

. Actividades obligatorias

. Debate

. Solución de problemas

. Observación

. Asistencia y participación

VII. B. Criterios de evaluación

CE1. El alumno deberá demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso haciendo hincapié en los aspectos interdisciplinares y en la relación de ideas.

CE2. El alumno deberá demostrar el conocimiento y aplicación de elementos básicos de la investigación histórica en relación con las fuentes orales y hemerográficas.

CE3. Originalidad a la hora de presentar las ideas, capacidad de reflexión y de relación de conceptos

CE4. El alumno deberá demostrar un nivel académico, propio de unos estudios superiores, al generar un discurso escrito académico aplicando las normas básicas de referencia bibliográfica.

CE5. El alumno deberá demostrar su capacidad para articular un discurso oral propio: coherente, estructurado y con un manejo del vocabulario académico.

CE6. Participación activa en clase, escucha atenta, critica constructiva, respeto y responsabilidad.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral	40%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-4
Exposiciones orales, debates.	30%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-4
Entrega del trabajo con utilización de fuentes orales y hemerográficas	30%	30 de abril de 2021	Tema 3
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral final del total del temario y lecturas obligatorias del curso.	70 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-4
Entrega del trabajo con utilización de fuentes orales y hemerográficas	30%	Día de la prueba oral.	Tema 3
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral final del total del temario y lecturas obligatorias del curso.	70 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-4
Entrega del trabajo con utilización de fuentes orales y hemerográficas	30%	Día de la prueba oral.	Tema 3
Total ponderación	100%		

VII. C.7 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-4
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
El olvidado siglo XX y la Danza II. Política y Cultura (1933-2000).	**Tema 1**. La danza es un arma. De los totalitarismos a la Segunda Guerra Mundial. (1933-1945).	1ª entrega: 29 de noviembre 2020
	Tema 2. El arte después de Auschwitz.	2ª entrega: 9 de enero de 2021
	Tema 3. Tradición y renovación en los discursos coreográficos. Europa. Estados Unidos y España	3ª entrega: 3 de mayo de 2021
	Tema 4. Danza y Tecnología	

VIII.B. Planificación temporal del trabajo del estudiante

Actividades teóricas y prácticas: lectura razonada, crítica de textos, búsqueda de documentación y elaboración de trabajos escritos	90 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**90 horas**

VIII.C. Metodología

Metodología
Lectura razonada de textos como forma de acceso a los contenidos de la asignatura. Búsqueda de información complementaria a la facilitada en la bibliografía. Elaboración de textos con sus correspondientes referencias bibliográficas.

VIII. D. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VIII. D. 1. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Lecturas obligatorias

. Creación de textos en diferentes formatos

. Otras actividades formativas obligatorias

VIII. D. 2. Criterios de evaluación

CE1. El alumno deberá demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso haciendo hincapié en los aspectos interdisciplinares y en la relación de ideas.

CE2. El alumno deberá demostrar el conocimiento y aplicación de elementos básicos de la investigación histórica en relación con las fuentes orales y hemerográficas.

CE3. Originalidad a la hora de presentar las ideas, capacidad de reflexión y de relación de conceptos

CE4. El alumno deberá demostrar un nivel académico, propio de unos estudios superiores, al generar un discurso escrito académico aplicando las normas básicas de referencia bibliográfica.

CE5. El alumno deberá demostrar su capacidad para articular un discurso oral propio: coherente, estructurado y con un manejo del vocabulario académico. En el caso de pérdida de evaluación continua y evaluación extraordinaria.

CE6. El alumno deberá demostrar su capacidad de trabajo autónomo, compromiso hacia la asignatura y cumplimiento de las fechas de entrega.

VIII. D. 3. Criterios de calificación

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega de trabajos escritos	100%	Plazos de entrega fijados.	Temas 1-4
Total ponderación	100%		
Nota: Se descontará un porcentaje de la nota a los trabajos entregados con retraso, a razón de un 10 por ciento semanal.			

Ponderación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral individual *on line*	90%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1- 4
Entrega del trabajo con utilización de fuentes orales y hemerográficas	30%	Día del examen.	Tema 3
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral individual *on line*	90%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-4
Entrega del trabajo con utilización de fuentes orales y hemerográficas	30%	Día del examen.	Tema 3
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Con el fin de abordar posibles crisis sanitarias, en este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura HDII en el caso de que las autoridades educativas competentes de la Comunidad de Madrid vieran la necesidad de variar el porcentaje de presencialidad en función de proteger la salud de la comunidad educativa.

IX. I. Escenario de semipresencialidad

IX. I. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de semipresencialidad utilizará instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Con el objetivo de la combinar en proporción la enseñanza *on line* con la presencial.

En el caso de que la actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía no pudiera ser llevada a cabo de modo presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

IX. I. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncrona o asíncrona), pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

Hacer hincapié en que los alumnos con evaluación continua deberán obtener en proporción el 80% de asistencia *on line* en relación con las clases impartidas según dicha modalidad, en caso contrario se perderá la evaluación continua.

IX. II. Escenario de no presencialidad

IX. II. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de no presencialidad utilizará instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía se llevará a cabo de modo no presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

IX. II. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncronas o asíncronas) pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Lecturas obligatorias

Título	***El primer hombre***
Autor	Albert Camus
Editorial	Barcelona, Tusquets,1997.
Título	***Tea rooms. Mujeres obreras.***
Autor	Luisa Carnés
Editorial	Hoja de lata, 2016 [1934].
Título	***Sobre el olvidado siglo XX.*** Capítulos 11-23.
Autor	Tony Judt,
Editorial	Madrid, Taurus, 2008.
Título	**"¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?"**
Autor	Linda Nochlin
Editorial	http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/87/78/48778.pdf
Título	**"Género y placer visual. (En torno a Vanessa Beecroft)".** En *Cuerpo y mirada, huellas del siglo XX.*

Autor	Patricia Mayayo
Editorial	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Título	**"Reconquistar la honestidad. La iglesia católica y el baile social durante el franquismo (1939-1964)"** *En Dance, Ideology and Power in francoist Spain (1938-1968*)
Autor	Guadalupe Mera
Editorial	Brepols, 2017.

X. B. Bibliografía

Título	*Historia de la danza contemporánea en España Vols. I y II*
Autor	*Giménez Morte, Carmen, (ed.)*
Editorial	*Madrid, Academia de las Artes Escénicas de España, 2019 y 2020.*
Título	*Comentar obras de danza*
Autor	Pérez Soto, Carlos.
Editorial	www.lecturafacil.net
Título	*Historia de la danza contemporánea en España Vols. I y II*
Autor	Giménez Morte, Carmen, (ed.)
Editorial	Madrid, Academia de las Artes Escénicas de España, 2019 y 2020.
Autor	Aznar, Yayo y Martínez Pino, Joaquín.
Editorial	Editorial Universitaria Ramón Areces
Título	*Lecturas sobre Danza y Coreografía.*
Autor	de Naverán, Isabel de y Écija, Ámparo (eds.)
Editorial	Artea
Título	*Mariemma y su tiempo*
Autor	Álvarez Cañibano, Antonio, de Castro, Paula y Ruiz Celáa, Rosa.
Editorial	Madrid, Centro de Documentación de Música y Danza-INAEM. Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila".
Título	*El bailarín y la danza*
Autor	Lesschaeve, Jacqueline
Editorial	Global rhythm
Título	*La danza moderna*
Autor	Baril, Jacques.
Editorial	Paidós.
Título	*Judson Dance Theater. Performative traces*
Autor	Ramse, Burt
Editorial	Routledge
Título	*El flamenco en el cine*

Autor	Cobo Guzmán, Eugenio
Editorial	Signatura Ediciones
Título	*Poética de la danza contemporánea.*
Autor	Louppe, Laurence
Editorial	Ediciones de la Universidad de Salamanca
Título	*Estética de lo performativo*
Autor	Fischer-Lichte, Erika
Editorial	Abada editores
Título	*¡A bailar a la calle! Danza contemporánea, espacio público y arquitectura*
Autor	Pérez Royo, Victoria
Editorial	Ediciones Universidad de Salamanca
Título	*El espectador emancipado*
Autor	Rancière, Jacques
Editorial	Ellago Ensayo
Título	*Cuerpos sobre blanco*
Autor	Sánchez, José Antonio y Conde-Salazar, Jaime.
Editorial	Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha
Título	*Artes de la escena y de la acción en España: 1978-2002*
Autor	Sánchez, José Antonio (dir.)
Editorial	Artea

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://w.w.w.balletomanos.com
Dirección 2	http://w.w.w. eclap.eu/home
Dirección 3	http://w.w.w.cinetube.es/documentales/serie-documental/ver-documental.memoria
Dirección 4	www.museoreinasofia.es
Dirección 5	http://www.museopicassomalaga.org
Dirección 6	https://www.march.es

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS CORPORALES II
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS CORPORALES II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Gadea Mateos Luis	**4º COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN DANZA CLÁSICA-DANZA CONTEMPORÁNEA/DANZA ESPAÑOLA-FLAMENCO**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Gadea Mateos Luis	**luis.gadea@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OE (Obligatoria de Especialidad)
Especialidad/itinerario/estilo	COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener aprobada Técnicas Corporales I.
Idioma/s en los que se imparte	Español / Inglés

Curso 2020-21

II.- Presentación

La intención de esta asignatura es proporcionar al alumno un mayor conocimiento de las técnicas corporales de vanguardia: Yoga, Preparación Física, Feldenkrais,Gyrokinesis, Caufriez y Pilates desde una visión práctica, reflexiva y analítica. Se estudiarán en su contexto histórico y social, además, se analizará su repercusión, influencia y relación con el mundo de la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

Curso 2020-21

CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Desarrollar la capacidad de observación interna, crítica y reflexiva en cada práctica.
Estar familiarizados con las distintas técnicas corporales.
Entender las características comunes de las técnicas, objetivos específicos, lenguaje, filosofía y las marcas distintivas de cada una de las técnicas.
Hacer un análisis crítico y reflexivo sobre la relación entre las técnicas y la danza moderna.
Desarrollar la capacidad expresiva y creativa entendiendo las propuestas de las distintas técnicas.
Entender los beneficios que aportan las técnicas al bailarín.

Curso 2020-21

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Joseph Hubertus MétodoPilates.	Estudio de CONTROLOGY La Práctica: El *"core"* como soporte para la dinámica del movimiento; El equilibrio muscular; La respiración como motor del movimiento; Cómo trabajar las máquinas en el suelo.	Septiembre/Noviembre 2020
II. Moshe Felden-krais.	Estudio de la Autoconciencia por el Movimiento. La Práctica: Propuesta de cuatro lecciones del método Feldenkrais. .	Diciembre 2020
III. Gyroto-nic/Girokinesis **Juliu Horvarth**	Estudio de la Integración Estructu-ral. Método gyrotonic: principios, respi-ración, ejercicios	Enero/Marzo 2021
V. Marcel Caufriez. Método Hipopresivo	Estudio y práctica del método hipo-presivo.	Marzo 2021
VI. Yoga	Estudio de los diferentes tipos de Yoga Práctica de Yoga	Abril/Mayo 2021

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Curso 2020-21

Clases teóricas	a: 14 horas
Clases teórico-prácticas	a: 30 horas
Clases prácticas	a: 30 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Preparación prácticas	b. 4 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (78) + b (12)= 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Análisis de los contenidos, discusión de textos, debates y organización de trabajos en equipo.
Pruebas escritas, trabajos y/o exámenes, dirigidas al dominio de los conocimientos a partir de los apuntes y lecturas utilizados.
Transmisión de los conocimientos conceptuales, teorías, principios y hechos.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Clases prácticas y con carácter participativo, dirigidas a ampliar y desarrollar las competencias de comunicación, capacidad de intercambio de ideas y planteamientos, capacidad de argumentación, debate y discusión.

Clases prácticas

Metodología
Implicación del estudiante al aprendizaje individual: Capacidad de organizar su propio trabajo de forma independiente.

Curso 2020-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Asistencia obligatoria y presencialidad a las prácticas y debates.
- Trabajos escritos..
- Examen escrito.
- Prácticas y aprendizaje independiente.

VII. B. Criterios de evaluación

- Dominio de la información: la capacidad de pensar, actuar y crear a partir de lo aprendido.

- Entrega de los trabajos en el plazo previsto, utilización de un lenguaje claro y especializado, presentación y contenidos; organización del trabajo en base a los contenidos; uso y riqueza semántica.

- Comentarios de texto: Capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico independiente. Ortografía.

- Evaluación cuantitativa del aprendizaje.

- Valoración de la calidad y aptitudes personales.

VII. C. Criterios de calificación

Los porcentajes de calificación de cada uno de los criterios de evaluación se reflejan en los cuadros anexos. El alumno que no supere con éxito los criterios establecidos pasará a la evaluación extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 50%	ANUAL	
	Examen oral 30%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

Instrumentos de evaluación

Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva

Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

Curso 2020-21

Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 80% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	80%	Junio	Temario completo
Asistencia a clase	20 %		
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo	100%	Junio	
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Junio	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de no presencialidad

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

2. Escenario de semipresencialidad

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80%
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%
Total ponderación	100%

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	PILATES , RETURN TO LIFE THROUGH CONTROLOGY YOUR HEALTH
Autor	Joseph Pilates and John Miller.
Editorial	First Publisher in 1945 by J.J. Augustin

Curso 2020-21

Título	LA BIOGRAFÍA
Autor	Javier Pérez Pont y Esperanza Aparicio Romero
Editorial	HakaBooks, Barcelona. 2013
Título	ROLFING
Autor	Ida P. Rolf
Editorial	Urano. Barcelona1977.
Título	THE NEW RULES OF POSTURE
Autor	Mary Bond
Editorial	Healing Arts Press, Rochester. 2007
Título	LA CONSTANTE UNIVERSAL DE LA VIDA EL USO DE SÍ MISMO
Autor	Frederick Matthias Alexander
Editorial	La liebre de Marzo. Barcelona. 2008. Urano. Barcelona, 1995
Título	EL PODER DEL YO LA DIFICULTAD DE VER LO OBVIO *The elusive obvious or basic Feldenkrais*
Autor	Moshe Feldenkrais
Editorial	Paidós. Barcelona. 1995/ Paidós. Barcelona 1981 Meta Publications. California. 1981
Título	LA MÉTHODE MÉZIÈRE
Autor	Michaël Nisand et Sylvie Geismar. Idioma francés
Editorial	Édition j. Lyon. Paris. 2006
Título	EL MANUAL DEL MEZIERISTA
Autor	Godelieve Denys-Struyf
Editorial	Paidotribo, Barcelona. 2004
Título	LA EUTONÍA
Autor	Gerda Alexander
Editorial	Paidós. Barcelona. 1998.
Título	CONVERSACIONES CON GERDA ALEXANDER

Curso 2020-21

Autor	*Violeta H. de Gainza*
Editorial	Lumen. Buenos Aires. 2007.
Título	HISTORIA DEL CUERPO
Autor	Jean Jacques Courtine
Editorial	Taurus. Madrid. 2006

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	THE JOSEPH H. PILATES ARCHIVE COLLECTION
Autor	Sean P. Gallagher and Romana Kryzanowska
Editorial	Bain Bridge Books, 2000
Título	TÉCNICAS DE ROLFING MOVIMIENTO
Autor	Mary Bond
Editorial	Urano, 1993
Título	DANCE AND THE ALEXANDER TECHNIQUE
Autor	Rebeca Nettl- Fiol
Editorial	Universidad Illinois, 1953
Título	EL CUERPO RECOBRADO
Autor	Michael Gelb
Editorial	Urano,1987
Título	SOMÁTICA
Autor	Thomas Hanna
Editorial	Yug, 1994
Título	CORREO DEL CUERPO. Nuevas vías de la antigimnasia
Autor	Thérèse Bertherat, Carol Bernstein
Editorial	Paidós, 1988
Título	DISCOVERING THE BODY´S WISDOM
Autor	Mirka Knaster
Editorial	Bantam Books, 1996

Curso 2020-21

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.romanaspilates.com/
Dirección 2	http://www.institutofeldenkrais.com/
Dirección 3	http://www.rolf.org/about/history
Dirección 4	http://www.alexander-technique-london.co.uk/
Dirección 5	http://www.mezieres.eu/la_methode.php
Dirección 6	http://www.eutonia.org.ar/gerda.php
Otras	http://www.iadms.org/ http://www.efisioterapia.net/ http://orthodoc.aaos.org/nancykadel/library.cfm/ http://perfectformphysio.com.au/ http://www.ideokinesis.com/dancegen/rolland/rolland.html http://www.citraining.com/ http://www.franklin-method.com/ http://anatomyinclay.com/ http://www.alexandertechniquedance.net/ http://feldenkrais-method.org/en http://es.slideshare.net/bevazbra/ponencia-riba-roja http://drcasaltraumayortopedia.blogspot.com.es/ http://www.nureyev-medical.org/

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO IV DANZA CLÁSICA

Curso 2020-21

Titulación: Título Superior de Danza

(Especialidad Coreografía e Interpretación)

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO IV

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	eva.lopez4@educa.madrid.org	**4º**
López García, María	maria.lopezgarcia@educa.madrid.org	**4º**
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		**4º**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Crevillén, Eva	eva.lopez4@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Coreografía, Interpretación/ Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Cuarto Curso
Nº Créditos	2
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y práctica del repertorio III
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).
Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Estudio práctico de métodos para la transmisión del repertorio del estilo escogido.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, así como estar en una correcta forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas Coreografía e Interpretación
CE 14 Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CE 9 Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE 13 Comprender, aprender e interpretar con madurez rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje
Demostrar en el análisis de las obras la compresión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas.
Reflexionar de forma interdisciplinar sobre los temas propuestos.
Contextualizar a los coreógrafos fundamentales del siglo XX (Balanchine, Robbins, Béjart, R. Petit, Cranko…) y sus obras, comprendiéndolas desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.
Entender similitudes y diferencias entre los coreógrafos estudiados y sus obras.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales del trabajo de los coreógrafos analizados.
Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas y ser capaz de transmitirlas.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- El Ballet moderno en EEUU	Tema 1. “Balanchine”	Septiembre a octubre
	Tema 2. “Robbins”	Diciembre
II.- El Ballet Moderno en Francia	Tema 1.“Bèjart”	Enero
	Tema 2. “R. Petit”	Febrero
III.- El Ballet moderno en Inglaterra y Alemania	Tema 1. “Cranko”	Febrero

IV. -Repertorio del Ballet moderno/contemporáneo	Tema 1. “Práctica interpretativa/teoría sobre el Ballet moderno/contemporáneo”	Septiembre a mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 12 horas
Clases teórico-prácticas	
Clases prácticas	a: 31.5 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 4,5 hora
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	
Horas de estudio del estudiante	b: 5 horas
Preparación prácticas	b: 4 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 3 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 60 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica.

-Trabajos.

-Controles orales y escritos.

-Controles prácticos.

-Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

-Se realizará un trabajo final con todos los contenidos de la asignatura de este cuarto curso y en el que el alumno demostrará, además, su capacidad para relacionarlos con los cursos anteriores.

VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar que se saben comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Entrega trabajo final: 3 de marzo	Bloque I, II, III y IV
Actividades fuera del aula			
Prácticas	50%	La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.	Bloque IV
Asistencia a clase			
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Entrega trabajo final: 3 de marzo	Bloque I, II, III y IV
Prácticas	50%	La calificación del repertorio estudiado en cada periodo práctico indicado en el cronograma se realiza al finalizar dicho periodo.	Bloque IV
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III y IV
Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque IV
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III , IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del Centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III y IV.
Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque IV La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III y IV
Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III y IV
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III , IV
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales. En estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			

Otras	100%	La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I, II, III, IV: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…) así como el conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Estudio práctico de métodos para la transmisión del repertorio del estilo escogido.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del Repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. “Balanchine”	Septiembre a octubre

I.- El Ballet moderno en EEUU	Tema 2. “Robbins”	Diciembre
II.- El Ballet Moderno en Francia	Tema 1.“Bèjart”	Enero
	Tema 2. “R. Petit”	Febrero
III.- El Ballet moderno en Inglaterra y Alemania	Tema 1. “Cranko”	Febrero
IV. -Repertorio del Ballet moderno/contemporáneo	Tema 1. “Práctica interpretativa/teoría sobre el Ballet moderno/contemporáneo”	Septiembre a mayo

Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

A. Instrumentos para la evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica.

-Trabajos.

-Controles orales y escritos.

-Controles prácticos.

-Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

-Se realizará un trabajo final con todos los contenidos de la asignatura de este cuarto curso y en el que el alumno demostrará, además, su capacidad para relacionarlos con otros cursos anteriores.

B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada. **Contacto regular *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro, de mínimo 80 %** a través de las reflexiones entregadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar que se saben comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Entrega trabajo final: 3 de marzo 18 noviembre (entrega) 13 enero (entrega) 3 febrero entrega)	Bloque I, II, III y IV
Pruebas orales	25%	Tutoría presencial: Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II , III, IV
Prácticas	50%	Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. Primera semana de marzo **(fechas máximas)** **NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoría final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloque IV
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria ordinaria**: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III y IV
Prácticas	50%	**Convocatoria ordinaria**: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque IV
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria ordinaria**: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III , IV
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III y IV
Prácticas	50%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque IV
Otras: Pruebas Orales	25%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III , IV
Total ponderación	100%		

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

En el escenario de no presencialidad el contenido práctico expuesto en el punto IV de esta guía se adaptará a las posibilidades que ofrezca el espacio donde se desarrollen las clases, pudiéndose centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos estilísticos e interpretativos.

En el contenido teórico no habrá cambios.

En función de la duración de la no presencialidad se darán estas dos posibilidades:

-No presencialidad de corta duración: se priorizará la impartición *online* de los contenidos teóricos.

-No presencialidad de larga duración: se combinará la impartición *online* de los contenidos prácticos, con las adaptaciones necesarias, con la impartición *online* de los contenidos teóricos.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología *online* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica *online*.

-Trabajos *online*.

-Controles orales y escritos *online*.

-Controles prácticos *online*.

- Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

-Se realizará un trabajo final con todos los contenidos de la asignatura de este cuarto curso y en el que el alumno demostrará, además, su capacidad para relacionarlos con otros cursos anteriores.

VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Contacto regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas *online*, a través de medios y plataformas establecidas por el centro.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa.

Demostrar que se saben comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento del contacto mínimo con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de no presencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se realizaría *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Entrega trabajo final: 3 de marzo 18 noviembre (entrega) 13 enero (entrega) 3 febrero entrega)	Bloque I, II, III y IV
Pruebas orales	25%	Tutoría final *online*: Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II , III, IV
Prácticas	50%	Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. □ Primera semana de marzo **(fechas máximas)**	Bloque IV
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

En este escenario las clases prácticas se llevarán a cabo de forma presencial en el CSDMA, siempre que sea posible, y las clases teóricas se impartirán *online* (a través de los medios y plataformas establecidos por el centro), salvo que la Jefatura de estudios determine lo contrario. Si la situación lo requiriera, también se podrían impartir algunas de las sesiones prácticas de forma *online*. Si estando en este escenario se hubiera de pasar al de no presencialidad, se seguirán las modificaciones fijadas en el punto anterior “1. No presencialidad” durante el tiempo correspondiente.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología en el aula, de forma presencial, y *online* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica presenciales y *online*.

-Trabajos presenciales y *online*.

-Controles orales y escritos presenciales y *online*.

-Controles prácticos presenciales y *online*.

- Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

-Se realizará un trabajo final con todos los contenidos de la asignatura de este cuarto curso y en el que el alumno demostrará, además, su capacidad para relacionarlos con otros cursos anteriores.

VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia y contacto regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas a través de las sesiones presenciales en el centro y a través de medios *online*.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar que se saben comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia y contacto mínimo con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de semipresencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se podrá realizar de forma presencial u *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Entrega trabajo final: 3 de marzo 18 noviembre (entrega) 13 enero (entrega) 3 febrero entrega)	Bloque I, II, III y IV
Pruebas orales	25%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II , III, IV
Prácticas	50%	Entrega vídeos: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. □ Primera semana de marzo **(fechas máximas)**	Bloque IV
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

X.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	*Diálogos con la danza*.
Autor	ALONSO, Alicia
Editorial	Madrid, Ed. Complutense, 1993.
Título	*Dance Analysis: Theory and practice*
Autor	ADSHEAD - HODGENS – BRIGINSHAW – HUXLEY
Editorial	Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988.

Título	*Historia de la danza en Occidente*
Autor	BROUCIER, Paul
Editorial	Barcelona, Ed. Blume, 1981.
Título	*The Ballet Goer´s Guide*
Autor	CLARKE – CRISP
Editorial	Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981
Título	*International Encyclopedia of Dance*
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004
Título	*La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich*
Autor	GOMBRICH, E. H.
Editorial	Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.).

Título	*¿Qué es el ballet?*
Autor	HASKELL, Arnold L.
Editorial	Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro.
Título	*Apollo´s Angels. A History of Ballet*
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010
Título	*Ballet in Western Culture*

Autor	LEE, Carol
Editorial	New York, Ed. Routledge, 2002.

Título	*Historia de la Danza desde sus orígenes*
Autor	MARKESSINIS, Artemis
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995
Título	*El Ballet. Guía para espectadores.*
Autor	MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto
Editorial	Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000.
Título	*Ballet Russes*
Autor	SHEAD, Richard
Editorial	Londres, Ed. Greenwich, 1998.

Título	*The Great Russians Dancers*
Autor	SMAKOV, Gennady
Editorial	New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984.
Título	*Música y Sociedad*
Autor	TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L.
Editorial	Madrid, Ed. Real Musical, 1984.

B. Bibliografía complementaria

Título	*Balanchine Technique*
Autor	SCHORER, Suki
Editorial	New York: Alfred A. Knoff, 2000
Título	*Un Instant Dans La Vie D'autrui. Memoires*
Autor	BÈJART, Maurice
Editorial	París, Editorial Flammarion, 1979
Título	*Lettres à un jeune danseur (Le souffle de l'esprit)*
Autor	BÈJART, Maurice.
Editorial	Arlés, Actes Sud, 2001
Título	*Zahnd, Rene. Maurice Bejart: l'esprit danse.*
Autor	BÈJART, Maurice;
Editorial	Lausanne, La Biblioteque Des Arts, 2001

Título	*Dance with Demons (The life of Jerome Robbins)*
Autor	LAWRENCE, Greg
Editorial	New York, G. P. Putnam´s Sons, 2001

Título	*Theatre in my blood (a biography of John Cranko)*
Autor	PERCIVAL, John
Editorial	New York, Franklin Watts, Inc., 1983
Título	*A biography of Balanchine*
Autor	TAPER, Bernard
Editorial	Berkeley, University of California Press,1987

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danzahoy.com
Dirección 2	www.delcuerpo.com
Dirección 3	www.lauder.com Web site de las principales compañías de danza clásica de reconocimiento internacional (Ópera de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Stturgart, Béjart Ballet Laussane, Het National, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet…)
Dirección 4	https://www.balanchine.com
Dirección 5	http://balanchine.org
Dirección 6	http://jeromerobbins.org

Dirección 7	https://www.bejart.ch
Dirección 8	https://www.stuttgart-ballet.de
Dirección 9	http://www.musicadanza.es Centro de Documentación de Música y Danza
Dirección 10	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division Colección digital New York Public Library

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	DVD Collection “Etoiles pour l’exemple” nº4 Violette e Mr B. Comme les oiseaux. Para Robbins
DVD	DVD Music Dances. Balanchine Choreographs Stravinsky
DVD	DVD Balanchine Tzigane, Andante from Divert. n 5. Four Temperaments. Jewels (selec.) Violin Concerto.
DVD	DVDs otras obras estudiadas
TEXTO	Apuntes de los ponentes en jornadas, seminarios y clases.

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE
ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO IV
DANZA CONTEMPORÁNEA
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y Práctica del Repertorio IV

Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre
López Río, Agnès

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre. Correo electrónico
López Río, Agnès agnes.lopez@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Materia obligatoria de Itinerario de Coreografía
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Coreografía e interpretación / Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	2
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y Práctica del Repertorio III
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia *Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio*, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno para adquirir un conocimiento del repertorio propio de la danza a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación coreográfica.

Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis actuales, el conocimiento teórico de las piezas y los creadores que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una pieza coreográfica (espacio, tiempo, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía…) y su contexto de producción y de recepción, entendido en sentido amplio (filosofía, otras disciplinas artísticas…).

La asignatura también pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

Curso 2020-21

La **contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación** tiene en cuenta diferentes especialidades. En **Coreografía,** la finalidad de la asignatura se centra en la experimentación y el aprendizaje de herramientas, ideas, procesos y formas de actuar en la creación de algunos de los más relevantes creadores. En **Interpretación,** se centra en la experiencia práctica de diferentes registros corporales que facilite respuestas a preguntas que fundamentan la práctica: *por qué, quién, dónde, cuándo, cómo*…, para acercar a los profesionales a la reflexión metódica sobre su práctica a través del pensamiento reflexivo.

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación,** pero especialmente con algunas como la *Clase técnica* diaria o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades,* que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación* y *Sistemas y herramientas de creación*.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no

Curso 2020-21

especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados de aprendizaje
El **alumnado deberá ser capaz de**: 1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis. 2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica. 3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea. 4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita. 5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos. 6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

Curso 2020-21

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

Bloque temático teórico	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Nuevas tendencias	Tema1. Danza, producto cultural Tema 2. Nuevas tendencias	Primer y segundo cuatrimestre
Bloque II. Mirada a la danza contemporánea en el país	Tema 1. Mirada a la danza contemporánea en el país	Primer y segundo cuatrimestre

Bloque temático práctico	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I.- **Danza dentro y fuera de Europa**	Tema 1. Práctica e interpretación de obra/s coreográficas	Primer y segundo cuatrimestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 25.5 horas
Clases teórico-prácticas	a: 27 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 2.5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 2 horas
Total horas trabajo del estudiante	**a +b= 60horas**

VI.- Metodología

Clases teórico- prácticas

Metodología
Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el

Curso 2020-21

autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también **investigar** a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas.

En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor (coreógrafo); para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, videográficas, fílmicas, escénicas, literarias…).

El acompañamiento de la docente en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior).

En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas y otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia, **que pueden ser de carácter obligatorio.**

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por el /la alumno/a.

VII. B. Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
· Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

VII. C. Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

Curso 2020-21

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que

estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos; exposiciones orales (síncronas y asíncronas); entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos/as modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación

se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”, en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula

presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.

Curso 2020-21

·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. A.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad. Aquellas que no estén especificadas a continuación, se mantendrán tal y como especificadas en los epígrafes anteriores.

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Curso 2020-21

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán

Curso 2020-21

exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.6.5 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Curso 2020-21

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.

·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y

un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	*Agotar la danza. Performance y política del movimiento*
Autor	Lepecki, A.
Editorial	(2013). Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones
Título	Talk about Contemporary Dance
Autor	Philippe Noisette
Editorial	Flamarion
Título	*Fifty Contemporary Choreographers*
Autor	Martha Bremser
Editorial	Routledge
Título	*Danse et non-Danse*
Autor	Dominique Fretard
Editorial	Cercle D'Art
Título	*No Wind No Word*
Autor	Helmut Ploebst
Editorial	K-Kiesser
Título	*El espectador activo*
Autor	VVAA
Editorial	Mercat de les Flors
Título	*Estética de lo performativo*
Autor	Fischer-Lichte, E.
Editorial	(2011). Abada Editores

Curso 2020-21

Título	*Artes de la escena y de la acción es España: 1978-2002*
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	(2006). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha
Título	*Contemporary Coreography*
Autor	Butterworth, J.
Editorial	(2017). Routledge
Título	*Entre el arte y la vida. Ensayos sobre el happening*
Autor	Kaprow, A.
Editorial	Héroes Modernos
Título	*El arte de la performance. Elementos de creación*
Autor	Ferrando, B.
Editorial	Mahali
Título	*Performance y arte contemporáneo. Discursos, prácticas, problemas*
Autor	Albarrán, J.
Editorial	Cátedra
Título	*Teatro físico: la revolución de las formas*
Autor	Rivera, Alfonso
Editorial	Fundamentos
Título	*The Transformative Power of Performance. A New Aesthetics*
Autor	Fischer-Lichte
Editorial	Routledge
Título	Querido público
Autor	VVAA
Editorial	CENDEAC
Título	*Performance Art*

Curso 2020-21

Autor	Goldberg, R.
Editorial	Destino
Título	*Performance Now*
Autor	Goldberg, R.
Editorial	Thames and Hudson
Título	*Kazuo Ono, el último emperador de la danza*
Autor	Sartor, C.
Editorial	Vinciguerra
Título	*Historia de la danza contemporánea en España (vol. I)*
Autor	VVAA
Editorial	Artes y Oficios de la escena de la Academia de las Artes Escénicas de España, con el apoyo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM)

X. B. Otros materiales y recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas de artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DE DANZA ESPAÑOLA Y BAILE FLAMENCO IV

2020-21

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e interpretación)

Curso 2020-21

TITULACION: Título superior de danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Análisis y práctica del repertorio IV Danza Española y Baile Flamenco

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Pérez Rodríguez, Antonio	**4º curso de coreografía e interpretación**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Email
Pérez Rodríguez, Antonio	Aperez7@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación/coreografía/danza española
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	2
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Tener superado Análisis y práctica del repertorio III
Idioma/s en los que se imparte	Español

Curso 2020-21

II.- Presentaciónn

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…). Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música…).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Curso 2020-21

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

Curso 2020-21

CCI5 Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas a la interpretación.
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual
Resultados del aprendizaje
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros.
Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Tener e integrar conocimientos teóricos que permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Curso 2020-21

Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, "amateurs", sean o no especializados en temas artísticos o de danza. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Fantasía Galaica. La estilización del Folclore. Diez melodías vascas.	1. Fantasía Galaica. Análisis teórico. Diez melodías vascas. Análisis teórico.	1º Semestre
	2. Fantasía Galaica. Análisis práctico	1º Semestre
II.- Dúos y solos del repertorio de la danza española.	1.Visionado y análisis teórico de los dúos y solos más representativos del repertorio de la danza española.	1º Semestre
	2. Análisis práctico de algunos dúos o solos representativos de la danza española. "Chacona "de Victoria Eugenia	1º Semestre
III. José Antonio Ruiz. Aires de villa y	*1.* José Antonio Ruiz.	2º Semestre
	2. Aires de villa y Análisis teórico.	

Curso 2020-21

corte/Puerta de Tierra/Laberinto.	Laberinto. Análisis teórico	2º Semestre
	3. Puerta de Tierra. Análisis práctico	
IV.- Nuevos creadores. Nuevos caminos Rafael Aguilar, Rojas y Rodríguez, Antonio Najarro, Antonio Canales, Daniel Doña	1. Visionado y análisis teórico de las obras. Rango, Torero, Dualia, Movimientos reversos.	2º Semestre
	Tema 2. Aprendizaje de algún fragmento de las obras.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a:36 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a:2 horas
Realización de pruebas	a:4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a:2 horas
Horas de estudio del estudiante	b:4 horas
Preparación práctica	b:6horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:6horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**60 horas**

VI.- Metodología

Clases de una hora y media de duración impartidas en una sesión semanal.

Clases teórico-prácticas

Metodología

Curso 2020-21

Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico.
Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura.

Instrucción directa
Ejercicios de reflexión, interpretación y análisis sobre fragmentos coreográficos.
Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma. Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos. Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de su cultura dancística general.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Curso 2020-21

Examen teórico escrito
Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados
Reflexión final
Entrega de un trabajo escrito de Análisis de una obra de repertorio elegida `por el profesor
Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.
Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada
Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua
Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo
Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas
Grado de superación personal
Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos

Curso 2020-21

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado

Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica

Demostración mediante el examen escrito del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula

Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura

Los criterios usados para la calificación serán:

- Las pruebas -escritas y prácticas- se calificarán con un baremo de 0 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco y suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

- Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una

calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero si tendrán una valoración negativa. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen, todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

Curso 2020-21

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	1º semestre 2º semestre	I y II III y IV
Prácticas	50%	1º semestre 2º semestre	I y II III y IV
Trabajo escrito de Análisis	10%	Por determinar	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con **evaluación continua** (ver **VII. C.1**).

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	1º semestre 2º semestre	I y II III y IV
Prácticas	50%	1º semestre 2º semestre	I y II III y IV
Trabajo escrito de Análisis de una obra de repertorio	10%	Por determinar	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Para los alumnos con asistencia menor al 80%

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	40%	Calendario de exámenes	I; II; III
Pruebas prácticas	50%	Calendario de exámenes	II; III
Trabajo escrito de Análisis de una obra de repertorio	10%	Por determinar	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

- La parte teórica se examinará como al resto de los alumnos

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	40%	Calendario de exámenes	I; II; III
Pruebas prácticas	50%	Calendario de exámenes	II; III
Trabajo escrito de Análisis de una obra de repertorio	10%	Por determinar	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	40%	En periodo de exámenes extraordinarios	I; II; III
Pruebas prácticas	50%	En periodo de exámenes extraordinarios	I; II; III
Trabajo escrito de Análisis de una obra de repertorio	10%	Por determinar	I; II; III
Total ponderación	100%		I; II; III

Curso 2020-21

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

La planificación temporal del trabajo del estudiante se proporcionará al alumnado en la primera tutoría.

Metodología
Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico
Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura.
Tutoría personalizada. Seguimiento on line

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos 25%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	
	Exámenes teóricos 25%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	
Prácticas	50%	Por determinar	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila", en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico

Curso 2020-21

Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. A.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad. Aquellas que no estén especificadas a continuación, se mantendrán tal y como especificadas en los epígrafes anteriores.

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Curso 2020-21

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 2020-21

Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

IX. A.6.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una

calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.

·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Curso 2020-21

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Archivo de Baile Español
Autor	Bourio,J.M
Editorial	Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.1992.
Título	Encuentro internacional La Escuela Bolera.
Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX.
Autor	Alvarez Cañibano, A; Cano,J.L; Gonzalez, Mª.J.
Editorial	Ministerio de cultura..Centro de documentación de música y danza.1998

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	Chacona, Oración del torero, A mi aire, Victoria Eugenia
Video	Movimientos Reversos. Antonio Najarro
Video	Dualia. Rojas y Rodriguez
Video	Fantasía Galaica, Antonio Ruiz Soler
Video	Laberinto, Jose Antonio
Video	Don Juan, Jose Antonio

Curso 2020-21

Video	Rango, Rafael Aguilar
Video	Torero , Antonio Canales
Video	Zarabanda, Hechizo de luna, Jose Antonio
Video	Diez melodías vascas, Mariemma

CSDMA María de Ávila SUPERIOR DANZA MADRID

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO DE LA DANZA
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO DE LA DANZA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Bao Sarmiento, Julio	**4º Coreografía/Interpretación Danza clásica-Contemporánea/Española-Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Carácter	Teórica/Práctica
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/Itinerarios de Coreografía e Interpretación
Materia	Escenificación y Dramaturgia
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una representación escénica siempre es una tarea de conjunto en la que intervienen varios grupos de personas: artistas, técnicos y administrativos. Sus funciones, organizadas en las diferentes fases del proyecto, darán como resultado un espectáculo del que dependerá la calidad de su trabajo.

El hechizo de los espacios escénicos comienza cuando el equipo técnico del teatro empieza a montar…

Los perfiles de los alumnos pueden ser muy variados. Podemos tener alumnos bailarines de grandes compañías profesionales, que trabajan en grandes teatros, con todo tipo de profesionales: coreógrafos, diseñadores, regidores, electricistas, tramoyistas, utileros, etc., y en su caso esta asignatura debe serviles para tomar conciencia de todo lo que ocurre en el teatro, que vean y comprendan lo que ocurre en un espectáculo de danza, como un todo escénico, y que ellos como bailarines son solo una parte. Otro perfil de alumnos frecuente

en nuestro centro son los bailarines o coreógrafos de una pequeña compañía, con más o menos medios, que bailarán en pequeños teatros o salas alternativas, siendo de suma importancia para estos alumnos conocer el lenguaje técnico teatral, saber los elementos técnicos que dispone un teatro y conocer todas sus posibilidades.

III.- Competencias

Competencias Transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT5.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT6.Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT7.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias Generales
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9.Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa en proyectos artísticos
CG10.Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Competencias Específicas
CE11. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CC12. Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.
CC13. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
Resultados del aprendizaje
Capacidad para analizar los diferentes elementos técnicos de un espectáculo de danza.
Conocimiento del lenguaje técnico teatral para comunicarse correctamente con el personal técnico de los teatros.
Conocimiento del equipamiento técnico: maquinaria, iluminación, sonido, video y una interpretación correctamente de la Ficha técnica de un teatro y espectáculo, Rider.

Realización de un diseño de iluminación sencillo de una coreografía de danza elaborando la documentación técnica y artística.
Entender un guion de regidor de una coreografía de danza.
Conocimiento de la puesta en escena de diferentes escenógrafos y diseñadores de iluminación para danza, así como los estilos utilizados en diferentes obras.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- "Bases generales"	Tema 1. "Introducción a los espectáculos en vivo"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Los diferentes elementos técnicos que se hallan en el espectáculo. Tipos de Fichas técnicas."	
	Tema 3. "Perfiles profesionales y procesos de trabajo"	
II.- "Escenografía"	Tema 1. "Importancia de la escenografía"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Principios básicos del diseño de escenografía"	
	Tema 3. "Descripción profesional del constructor de decorados. Elementos escenográficos y partes que lo componen"	
III.- "Maquinaria"	Tema 1. "Equipamiento de la maquinaria escénica de un teatro"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Procesos de trabajo: Ensayos, servicio a función y giras."	
	Tema 3. "Documentación necesaria utilizada por los maquinistas sobre las obras"	
IV.- "Sonido"	Tema 1. "Principios acústicos y electroacústicos"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Equipamiento de sonido: microfonía, cableado, mesas de control, amplificadores y altavoces"	
	Tema 3. "Diseño sonoro para trabajos teatrales"	
V.- "Iluminación"	Tema 1. "Conceptos físicos sobre la luz y el color"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Equipamiento de iluminación: Proyectores, Dimmers, Cableado y Mesas de iluminación"	
	Tema 3. "Proceso de montaje y servicio en función del espectáculo: montaje, dirección, grabación de luces, etc"	
VI.- "Regiduría"	Tema 1. "Principios básicos del trabajo de regiduría"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Diferencias entre Opera, Danza, Música y Teatro"	
	Tema 3. "Procesos de trabajo y cuaderno de regiduría"	

VII.- "Diseño de iluminación"	Tema 1. "Fundamentos del diseño de luces para espectáculos en vivo"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Fases en el proceso de trabajo"	
	Tema 3. "Cuaderno de iluminación: Plano de montaje, Hojas de dirección, Hojas de memoria, etc"	
VIII.- "De la idea a la puesta en escena"	Tema 1. "Exposición de propuestas escénicas por parte del alumnado"	Durante el periodo de docencia
	Tema 2. "Análisis técnico de las propuestas escénicas"	
	Tema 3. "Evaluación de las propuestas"	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 30 horas
Clases teórico-prácticas	a: 25 horas
Clases prácticas	a: 20 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparaciones prácticas	b:35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:25 horas
Total de las horas de trabajo del estudiante	**a +b = 180 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Clases expositivas con ayuda de medios visuales en clase.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Ejercicios teórico-prácticos en clase, realizando montajes de sistemas de iluminación, sonido y video con el equipamiento del Centro, sobre los diferentes conceptos aprendidos.

Clases prácticas

Metodología
Realización de diseños y colaboraciones en montajes reales en el Centro. Se trabajará en los diseños de los espectáculos que se planteen desde el Conservatorio, utilizando un software de simulación 3D, tipo WYSIWYG, para crear un espacio teatral como el teatro RESAD o la UC3, espacios de uso habitual por el Centro en sus salidas de Talleres y TFE, permitiéndonos preparar todo el trabajo antes de llegar al teatro.

Curso 2020-21

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, visitas, etc)

Metodología
Visita a un teatro para reconocer "in situ" el equipamiento técnico del espacio, así como el montaje y visionado de coreografías y espectáculos para su análisis crítico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la Evaluación

La **Evaluación Continua** de esta asignatura se realizará a los alumnos que asisten a clase con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% y se efectuará por medio de:

- Pruebas Objetivas, enero y junio.
- Tareas de Seguimiento.
- Trabajo de Curso.

La puntuación de cada una de las pruebas será de 0 a 10, con un decimal.

El alumno que no supere alguna prueba puede presentarse a una recuperación de la misma.

Aquellos alumnos que no superen una o varios ejercicios o hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua por falta de asistencia, podrán presentarse a una **Evaluación Ordinaria** que consistirá:

- Prueba Objetiva de todo el curso.
- Trabajo de Curso

La calificación total será de 0 a 10, con un decimal.

Para aquellos alumnos que no superen la Evaluación Ordinaria, podrán presentarse a una **Evaluación Extraordinaria** que consistirá:

- Prueba Objetiva de todo el curso.
- Trabajo de Curso

La calificación total será de 0 a 10, con un decimal.

No se podrá presentar a un examen el alumnado que debiendo haber presentado un trabajo antes de la convocatoria de examen no lo hubiera hecho.

Curso 2020-21

VII. B. Criterios de Evaluación

Evaluación Continua

- Pruebas Objetivas: Consiste en pruebas parciales que incluye los contenidos teóricos.

Se realizan dos pruebas, enero y junio, con preguntas tipo test y preguntas breves sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Es imprescindible superar el 5 en cada prueba.

- Tareas de Seguimiento: Tareas sobre los bloques temáticos que se van realizando durante las clases. La asistencia se controlará diariamente.

- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos

Evaluación Ordinaria

- Prueba Objetiva: Consiste en una única prueba que incluye todos los bloques temáticos de la asignatura. Se realiza en junio, con preguntas tipo test y preguntas breves. Es imprescindible superar el 5

- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza.

Evaluación Extraordinaria

- Prueba Objetiva: Consiste en una única prueba que incluye todos los bloques temáticos de la asignatura. Se realiza en junio, con preguntas tipo test y preguntas breves. Es imprescindible superar el 5.

- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza.

No se podrá presentar a un examen el alumnado que debiendo haber presentado un trabajo antes de la convocatoria de examen no lo hubiera hecho.

Curso 2020-21

VII. C. Criterios de Calificación

Evaluación Continua

Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

- Pruebas Objetivas: Contabiliza el 50% de la nota final.

Enero: Prueba Objetiva nº 1 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 1º cuatrimestre. Tiempo 60 minutos. Contabiliza el 25% de la nota final.

Junio: Prueba Objetiva nº 2 (test / preguntas breves): Temario de la asignatura 2º cuatrimestre. Tiempo 60 minutos. Contabiliza el 25% de la nota final.

- Tareas de Seguimiento: Contabiliza el 20% de la nota final.
- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza. Contabiliza el 30% de la nota final.

Total ponderación Evaluación Continua:

Exámenes enero y junio 50%+Tareas de Seguimiento 20%+ Trabajo de Curso 30%= 100%

Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios

Evaluación Ordinaria

Para aquellos alumnos que no se hayan presentado a la Evaluación Continua.

Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

- Prueba Escrita (test / preguntas breves) Tiempo 120 minutos. Contabiliza el 50% de la nota final. Imprescindible superar el 5.
- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza.

Total ponderación Evaluación Ordinaria:

Examen junio 50% + Trabajo de Curso 50%= 100%

Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios

No se podrá presentar a un examen el alumnado que debiendo haber presentado un trabajo antes de la convocatoria de examen no lo hubiera hecho.

Curso 2020-21

Evaluación Extraordinaria

Para aquellos alumnos que no hayan superado la Evaluación Ordinaria

Todas las partes suman para la nota total, en los % respectivos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

- Prueba Escrita (test / preguntas breves) Tiempo 120 minutos. Contabiliza el 50% de la nota final. Imprescindible superar el 5.
- Trabajo de Curso: Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza.

Total ponderación Evaluación Extraordinaria:

Examen junio 50% + Trabajo de Curso 50%= 100%

Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios

No se podrá presentar a un examen el alumnado que debiendo haber presentado un trabajo antes de la convocatoria de examen no lo hubiera hecho.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso (nota numérica = 0) para los alumnos implicados.

VII. C.1 Ponderación para la Evaluación Continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso	Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Tareas de seguimiento	20%	Durante todo el curso	Ejercicios teórico/prácticos de Escenografía, Iluminación, Maquinaria escénica, Sonido
Trabajo de curso	30 %	Durante todo el curso	Trabajo teórico/práctico sobre los bloques temáticos. Planificación técnica de un espectáculo de danza.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Durante todo el curso (adaptado a sus posibilidades cuando sea posible)	de Escenografía de Iluminación de Maquinaria escénica de Sonido
Prácticas	50%	Durante todo el curso (adaptado a sus posibilidades cuando sea posible)	Ejercicios prácticos de Escenografía Ejercicios prácticos de Iluminación Ejercicios prácticos de Maquinaria escénica Ejercicios prácticos de Sonido
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de Evaluación Continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	de Escenografía de Iluminación de Maquinaria escénica de Sonido
Prácticas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Ejercicios prácticos de Escenografía Ejercicios prácticos de Iluminación Ejercicios prácticos de Maquinaria escénica Ejercicios prácticos de Sonido
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la Evaluación Continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	de Escenografía de Iluminación de Maquinaria escénica de Sonido
Prácticas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Ejercicios prácticos de Escenografía Ejercicios prácticos de Iluminación Ejercicios prácticos de Maquinaria escénica Ejercicios prácticos de Sonido
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la Evaluación Extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	de Escenografía de Iluminación de Maquinaria escénica de Sonido
Prácticas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Ejercicios prácticos de Escenografía Ejercicios prácticos de Iluminación Ejercicios prácticos de Maquinaria escénica Ejercicios prácticos de Sonido
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	de Escenografía de Iluminación de Maquinaria escénica de Sonido
Prácticas	50%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Ejercicios prácticos de Escenografía Ejercicios prácticos de Iluminación Ejercicios prácticos de Maquinaria escénica Ejercicios prácticos de Sonido
Total ponderación	100%		

VIII. A. Modalidad Presencial.

Para el alumnado perteneciente a este modelo de enseñanza se impartirá la docencia, tutorías, trabajos y exámenes de forma presencial.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Este año se amplían las clases a la forma online en directo para los alumnos profesionales y los alumnos en modalidad presencial que, de forma justificada no pueden asistir a clase en algún momento durante el curso.

VIII. B. Modalidad Semipresencial.

Para el alumnado perteneciente a este modelo de enseñanza se impartirá tanto la docencia como tutorías, trabajos y exámenes de forma presencial y online, pactada previamente con el docente. Modalidad generalmente para el alumnado profesional de la danza en activo.

También se aplicará para el alumnado en general en caso de fuerza mayor, la cual impida seguir asistiendo a las clases presenciales en un periodo de tiempo.

VIII. C. Modalidad No presencial.

Para el alumnado en modalidad presencial y profesional, en caso de cierre de Conservatorio por epidemia, pandemia u otro caso de fuerza mayor. Una vez comunicada la decisión por parte de la Dirección del Centro, se impartirá la docencia, tutorías, trabajos y exámenes de forma online.

Nota aclaratoria: Las guías docentes son un documento abierto con posibles modificaciones y adaptaciones sujetas a la situación actual, como la pandemia de la COVID-19 padecida este año 2020 en los últimos meses del curso, así como para futuros cursos donde se puedan volver a dar casos de fuerza mayor.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	***Decorado y Tramoya.***
Autor	Lopez de Guereñu, J. (1998).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	***Iluminación.***
Autor	Moreno, J., & Linares, C. (2005).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	***Sonorización.***
Autor	Larriba, M. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	***Regiduría.***
Autor	Labra, J. (2008).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.
Título	***Vestuario Teatral.***
Autor	Echarri, M., & San Miguel, E. (2004).
Editorial	Ciudad Real: Ñaque.

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	**La luz, melodía del arte escénico. Diseño de iluminación en la puesta en escena**
Autor	Varios autores
Editorial	ISBN: 84-946585-6-5
Título	**Escenografías**
Autor	Eduardo Arroyo
Editorial	ISBN: 84-86418-45-3
Título	**Diseño de iluminación teatral**
Autor	Mauricio Rinaldi
Editorial	Editorial Autores de Argentina
Título	**Dance and Light:The Partnership Between Choreography and Lighting Design**
Autor	Kevin Dreyer
Editorial	Routledge

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.libreriayorick.com
Dirección 2	https://www.aapee.es
Dirección 3	https://adadi.org
Dirección 4	http://www.rosco.com
Dirección 5	http://www.leefilters.com

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE DANZA Y TECNOLOGÍA II
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad de Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA Y TECNOLOGÍA II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Rogel del Hoyo, María	**maria.rogeldelhoyo@educa.madrid.org**	**4º Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Baile Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Zaragoza García, Gonzalo	**gzaragoza@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación- Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Baile Flamenco/Itinerario Coreografía, Itinerario Interpretación
Materia	Tecnologías aplicadas a la Danza
Periodo de impartición	Primer semestre
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Danza y Tecnología I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Curso destinado a conocer las herramientas básicas de creación audiovisual para su utilización en:

- Los procesos creativos y de repetición de una coreografía
- La grabación y documentación de los espectáculos
- La promoción de los mismos en redes sociales, prensa on-line y TV
- La creación específica para las pantallas cómo espacio de representación y difusión de la danza.

Curso 2020-21

Para aprobar el alumno deberá seguir regularmente las clases y participar activamente en los ejercicios propuestos. En caso de no asistencia a alguna de las clases se propondrán a los alumnos ejercicios individuales destinados a recuperar los conceptos desarrollados en la clase.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Curso 2020-21

Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Adquirir la capacidad para liderar proyectos audiovisuales con la danza cómo sujeto,
Saber dirigir la grabación de los espectáculos para archivo y memoria y los elementos audiovisuales generados para la promoción y difusión de los espectáculos
Conocer los diferentes géneros, estilos y técnicas del audiovisual y su relación con la danza
Adquirir la capacidad para liderar proyectos audiovisuales con la danza como sujeto dramático

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
CUERPO, CONTEXTO Y NARRACIÓN	Tema 1: INTRO Cuerpo y cámara. Coreografía y cinematografía. Sinergias escena y pantalla.	Previsiblemente , por confirmar, septiembre de 2020
	Tema 2: Bloque 2: CONTEXTO CINEMATOGRÁFICO Códigos, estructura narrativa y elementos audiovisuales (II). Recursos	

Curso 2020-21

	audiovisuales contemporáneos aplicados a lo coreográfico.	
DISPOSITIVO Y ESTRATEGIA CONTEMPORÁNEA	Tema 3: FORMATOS EXPANDIDOS El concepto de site.specific. Instalación. Performance duracional. El dispostivo en escena. EN VIVO-EN DIFERIDO. Obra y registro/Documentación. - El contexto de la metadanza. Tema 4: CONTEXTO ESPECÍFICO DEL SCREENDANCE Repaso de sub-géneros y términos. Axiomas y elementos clave del dance-film. Axioma del screendance experimental.	Previsiblemente , por confirmar, septiembre de 2020

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a:10 horas
Clases teórico-prácticas	a: 18 horas
Clases prácticas	a: 17 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b:15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología

Curso 2020-21

Comprender los dispositivos, habituales y expandidos, en los que una obra audiovisual puede ser generada y difundida.
Visionar, analizar y reflexionar sobre diversos tratamientos y estrategias en las que la sinergia del audiovisual y lo coreográfico aportan relatos que no podrían acontecer o ejecutarse en un espacio escénico al uso,

Clases teórico-prácticas

Metodología
Incorporar elementos y recursos del audiovisual y lo coreográfico a una pieza y formato con un discurso contemporáneo.
Asimilar los conceptos específicos del lenguaje audiovisual para una propuesta contemporánea coreográfica, tanto narrativa como experimental.

Clases prácticas

Metodología
Prácticas de uso de las tecnologías a través de propuestas generadas por el profesor
Prácticas individuales y grupales para comprender otros contextos no convencionales en los que ubicar la cámara, el cuerpo y el relato.
Práctica final en grupo para la comprensión de las diversas fases de una producción audiovisual

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Control de asistencia a clase y recepción de trabajos escritos y prácticos.

La asignatura se plantea como un laboratorio teórico-práctico, de investigación de elementos, desde los que articular y potenciar un discurso específico de lo coreográfico en la pantalla y de la danza en formatos expandidos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación y calificación son:

-Asistencia a clase y participación activa en las prácticas propuestas (80% por tratarse de un curso basado en la praxis y la dificultad de acceder a los materiales y contenidos especializados y de investigación aportados por la profesora).

-Participación y capacidad de diálogo con los compañeros y la profesora (20%)

-Excelencia en la capacidad de aprendizaje e impulso creativo.

VII. C. Criterios de calificación

Según lo establecido anteriormente las calificaciones se obtendrán a partir de los criterios expuestos. Obtendrán un aprobado automático aquellos alumnos que hayan asistido a un 80% a las clases; y que hayan participado y contribuido activamente en el trabajo grupal que se defina ejecutar.

Curso 2020-21

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	20%	Durante el periodo de clases	Bloques I y II
Asistencia a clase	80%	Durante el periodo de clases	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	20%	Durante el periodo de clases	Bloques I y II
Asistencia a clase	80%	Durante el periodo de clases	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Asigna Jefatura de Estudios	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Asigna Jefatura de Estudios	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La docencia para este modelo se ajustará a los meses comprendidos entre octubre, noviembre y diciembre de 2020, con los mismos contenidos que el resto del alumnado, pero aplicados a un nivel de tutoría personalizada para el acompañamiento y asesoramiento de un proyecto autoral personal.

Curso 2020-21

IX.- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de semipresencialidad.**

IV Contenido

El contenido no sufrirá variaciones.

VI Metodología

Las sesiones en este escenario podrán suceder tanto en el centro, de manera presencial, como desde los domicilios a través de medios y plataformas online.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados.

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no sufrirán variaciones.

Ponderaciones de calificación

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones se realizarán, ya sea de manera presencial o a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

2. **Escenario de no presencialidad.**

IV Contenido

El contenido no sufrirá variaciones

VI Metodología

Las sesiones en este escenario sucederán desde los domicilios a través de medios y plataformas online.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados.

VII. B Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no sufrirán variaciones.

Ponderaciones de calificación

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones, se realizarán a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	DANCEFILMS Choreographie for moving images
Autor	Erin Branningham
Editorial	Oxfort University

Curso 2020-21

X. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.nu2s.org
Dirección 2	www.playmodes.org
Dirección 3	www.dance-tech.net

GUÍA DOCENTE DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS II

Curso 2020-2021

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.

TITULACION Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón, Mercedes	mercedes.pacheco@educa.madrid.org	4º Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco
Cienfuegos Prada, Yoshua	yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org	Modalidad de profesionales en activo

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pachecho Pavón, Mercedes	mercedes.pacheco@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OE
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco
Materia	Gestión y elaboración de proyectos artísticos
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos II
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La formación del artista requiere de conocimientos teóricos y herramientas prácticas, fundamentales para todas las áreas de la producción, organización, planificación y difusión de cualquier actividad educativa, artística y cultural, ya sea como proyecto independiente o dentro del área pública o privada de una institución. Profundizar en la gestión cultural y en la labor del gestor se convierte en un espacio de desarrollo y oportunidades profesionales tanto para artistas, docentes, emprendedores como para quienes trabajan desde la gestión pública.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10.Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9.Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Competencias específicas
CCI12.Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.
CCI15.Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros).
Resultados del aprendizaje
Los alumnos adquieren conocimientos teóricos sobre derechos culturales y diversidad cultural.
Los alumnos conocen como esbozar la planificación del plan de marketing de una producción
Los alumnos conocen como organizar los principales aspectos de la producción de una cía. de danza
Los alumnos conocen el procedimiento a seguir para obtener la financiación y apoyo para un proyecto

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. La gestión Cultural	Tema 1. La cultura hoy	Septiembre/ octubre 2020
	Tema 2. El gestor cultural	
	Tema 3. Gestión cultural internacional	
II. Conceptos y experiencias en gestión cultural.	Tema 1. Cultura y desarrollo. en cultura y patrimonio.	octubre 2020/ enero 2021
	Tema 2. Análisis de políticas públicas	
	Tema 3. Industrias Culturales.	
	Tema 4. Observación y análisis de proyectos y organizaciones culturales.	
III. Creación y producción de espectáculos II	Tema 1. Objetivos y contenidos, organización y producción.	Febrero / mayo 2021
	Tema 2. Derechos de autor y propiedad intelectual	
	Tema 3. Financiación y captación de recursos II	
	Tema 4. Comunicación, distribución y marketing cultural	
	Tema 5. Distribución de espectáculos. Sentido y estrategia.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 42 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas (jornadas/seminarios, etc)	b: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 12 horas
Preparaciones prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:11 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Se combinan exposiciones teóricas con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual, lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a las sesiones on line. Participación y escucha activa. Trabajos y pruebas escritas. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de adquisición de las competencias, la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión individual y colectiva. Capacidad para conectar, elaborar y aplicar los contenidos de estas sesiones en función de sus intereses, inquietudes o expectativas de futuro.

VII. C. Criterios de calificación

Se desprenden de los criterios de evaluación como parte de dicho proceso. Los criterios utilizados serán tanto cuantitativos y cualitativos que quedarán reflejadas en notas numéricas según normativa vigente.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	50 %	Convocatoria ordinaria	I al III

Actividades fuera del aula	10%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el curso	I al III
Asistencia a clase y participación	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	50 %	Convocatoria ordinaria	I al III
Actividades fuera del aula	10%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el curso	I al III
Asistencia a clase y participación	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Convocatoria ordinara/ extraordinaria	I al III
Trabajos escritos	50%	Convocatoria ordinara/ extraordinaria	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Convocatoria ordinara/ extraordinaria	I al III
Trabajos escritos	50%	Convocatoria ordinara/ extraordinaria	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Convocatoria extraordinaria	I al III
Trabajos escritos	40%	Convocatoria extraordinaria	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII- Modalidad para los profesionales de danza en activo

Para esta modalidad se realizará una adaptación en la metodología de enseñanza y en los instrumentos de evaluación. Se trabajará mediante un plan de trabajo apoyado por tutorías personalizadas previamente acordadas entre el profesor y el alumno, de acuerdo con su disponibilidad de calendario, así como un seguimiento a lo largo de todo el curso. El cronograma de trabajo, tutorías y seminarios presenciales se enviará directamente a los alumnos que pertenecen a esta modalidad.

IX- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

VI Metodología

Se combinan exposiciones teóricas en tiempo y horario previsto en el horario del alumno y del docente con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual; participación en foros relacionados con la materia; lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos personales y materiales disponibles.

VII. A Instrumentos de evaluación

Asistencia a las sesiones on line. Participación y escucha activa. Trabajos y pruebas escritas. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación.

VII. C. Criterios de calificación

Ponderaciones de calificación

VII C.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	40 %	Convocatoria ordinaria	I al III
Actividades on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el	I al III

		curso	
Asistencia a clase y participación on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	40 %	Convocatoria ordinaria	I al III
Actividades on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el curso	I al III
Asistencia a clase y participación on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

VI Metodología

Se combinan exposiciones teóricas con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual en el tiempo y horario previsto en el horario del alumno y del docente; lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos personales y materiales disponibles.

VII. A Instrumentos de evaluación

Asistencia a las sesiones on line. Participación y escucha activa. Trabajos y pruebas escritas. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación.

VII. C. Criterios de calificación

Ponderaciones de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	40 %	Convocatoria ordinaria	I al III
Actividades on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el curso	I al III
Asistencia a clase y participación on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas y trabajos escritos	40 %	Convocatoria ordinaria	I al III
Actividades on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Ejercicios prácticos y debates en clase	20%	Durante todo el curso	I al III
Asistencia a clase y participación on line	20%	Durante todo el curso	I al III
Total, ponderación	100%		

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	La gestión cultural. Conceptos y experiencias
Autor	Martínez, José Tono
Editorial	DELTA, 2016
Título	Marketing de las artes escénicas
Autor	Kotler, Ph. & Scheff,
Editorial	Fundación Autor, 2004

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	La comunicación en la gestión cultural.
Autor	Gómez De La Iglesia, Roberto (Dir.)
Editorial	Editorial. Xabide, Gestión cultural y comunica, 2004.
Título	La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles
Autor	Colomer, Jaume
Editorial	Barcelona, Gescénic 2006.
Otros materiales	Diferentes textos y materiales relacionados con la materia.

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE
Introducción a la Metodología de la Investigación

Titulación: Título Superior en Danza (Coreografía e Interpretación)

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior en Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Introducción a la Metodología de la Investigación Artística

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Sánchez Beleña, Fátima	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**4º Coreografía**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza
Materia	Trabajo Fin de Grado
Periodo de impartición	1er semestre
Nº Créditos	2
Departamento	Coreografía e Interpretación
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende proporcionar los elementos metodológicos para la realización del proyecto de investigación o trabajo fin de estudios, pero también para que el alumno pueda comunicar los resultados de sus distintas investigaciones en el futuro a través de varios tipos de documentos: ponencias, pósteres, artículos científicos, etc.

Se busca una introducción en el mundo del conocimiento y la investigación a través del pensamiento y los distintos métodos de investigación, mediante el aprendizaje de los contenidos y después la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos

Implicar al alumno en el proceso de búsqueda de los conocimientos resulta básico para llevar a cabo un trabajo dentro de los diferentes campos de investigación en el contexto de la danza. Así como la identificación, la localización, la selección y el aprovechamiento de todas las fuentes de conocimiento.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Competencias específicas
CP9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
Resultados del aprendizaje
▪ Comprender la trascendencia del conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo de la sociedad y en su formación.
▪ Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos para desenvolverse en la búsqueda de información en los distintos campos de la investigación relacionados con la danza.

▪ Introducir al alumno en el mundo del conocimiento y la investigación a través del pensamiento y el método científicos, mediante el aprendizaje de los contenidos y la práctica de la metodología adecuada.
▪ Implicar al alumno en el proceso de búsqueda de los conocimientos; la identificación, localización, selección y aprovechamiento de las fuentes de conocimiento; la acotación de los diferentes campos de investigación en el contexto de la danza.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Introducción	Tema 1. Diferentes paradigmas de investigación	Septiembre
Bloque II. El proceso de investigación	Tema 2. Fases del proceso investigador	Octubre
	Tema 3. Valoración de la viabilidad de una investigación	Noviembre
	Tema 4. Pautas de redacción	Noviembre
	Tema 5. Normas de citación	Diciembre
Bloque III. Difusión de las investigaciones	Tema 6. Tipos de publicaciones	Diciembre
	Tema 7. Difusión de los resultados de las investigaciones	Enero

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	34 horas
Actividades obligatorias evaluables (trabajos)	10 horas
Realización de pruebas	1.5 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación de clases)	5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	9.5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**60 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposiciones teóricas y clases magistrales utilizando una metodología aplicada y participativa

Se crearán grupos de trabajo en clase para debatir sobre algún texto
Se emplearán las diferentes utilidades de Moodle para la realización de trabajos, entrega de cuestionarios, participación en foros, …

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Examen tipo test con 3 alternativas de respuesta donde los aciertos suman un punto y los errores restan 0,5 puntos. Las preguntas de dicho examen podrán basarse en: definiciones de conceptos, reconocimiento de conceptos, relaciones entre conceptos, análisis y contraste, valoraciones justificadas, solución de problemas, identificación y categorización de ejemplos, características, taxonomías, enumeraciones, cambio de contextos o analogías.
- Realización de varios trabajos de clase que permitirán profundizar sobre los contenidos del temario impartido en las clases.
- Realización de un trabajo final que permita al alumno poner en práctica todos los conocimientos de la asignatura. Para la corrección de trabajos se tendrán en consideración los aspectos formales, la correcta asimilación de los conceptos y claridad de las explicaciones, la utilización del lenguaje con propiedad y corrección, la capacidad de relacionar conceptos diversos, la capacidad de exposición temática, la capacidad de reflexión y análisis crítico, la utilización de herramientas informáticas en su caso, la probidad y la ética.

VII. B. Criterios de evaluación

Se contemplan dos modalidades de evaluación:

- Para las personas que asistan regularmente a clase y alcancen el 80% de la asistencia su evaluación consistirá en la ponderación de los trabajos realizados a lo largo del curso de la siguiente forma:
  - 50% suma de todas las notas obtenidas en los trabajos de clase
  - 50% la nota del trabajo final

  Para superar la asignatura es necesario que la calificación sea igual o superior a 5.
- Para las personas que no asistan regularmente a clase, la evaluación consistirá en la realización de un examen tipo test. La nota obtenida en el examen será la calificación de la asignatura. Para superar la asignatura, la nota del examen deberá ser igual o superior a 5.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones se expresarán de 0 a 10 con un decimal.

Las notas obtenidas en los trabajos se guardarán para la convocatoria de septiembre, pero no para cursos posteriores.

Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas (trabajos)	50%	Trabajos de clase	Temas 1 a 6
	50%	Trabajo individual fin de curso	Tema 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Los criterios de evaluación y calificación serán similares a los empleados con el resto de alumnos. Se tratará de adaptar el examen y, en su caso los trabajos escritos, al tipo de discapacidad que presente el alumno.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

- La evaluación de la asignatura se realizará a través de trabajos sobre los contenidos que aparecen descritos anteriormente.
- Tanto las instrucciones de cada uno de los trabajos como los plazos serán enviados a través de la plataforma Moodle.
- Para conservar la evaluación del modelo profesional el alumno deberá entregar cada uno de los trabajos solicitados respetando las fechas de entrega. Los trabajos se podrán entregar antes de la fecha solicitada, pero no después.

- Después de cada trabajo el alumno recibirá su nota y una valoración del trabajo realizado.

IX. – MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases que sean necesarias a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

Si fuese necesario, el examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará en forma de cuestionario a través de Moodle.

2. Escenario de no presencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

El examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará a través de Moodle

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía básica

- Eco, U. (2001). Cómo se hace una tesis. Ed Gedisa
- DELGADO, J.M y GUTIERREZ, J. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales Ed. Sintesis
- GERARDO, L. (2016) Cómo Redactar Textos Científicos y Seguir las Normas APA 6.ª y Seguir las Normas APA 6.ª para los trabajos de fin de Grado y fin de Máster, tesis doctorales y artículos. Ibergarceta Publicaciones S.L.

X: B. Bibliografía complementaria

- Bresler, L. (2007) (Ed.) International handbook of research in arts education. Coleccion Springer International Handbook of Research in Arts Education; 16. Publicac. New York : Springer.

- Cea Ancona, M.A. (1996). Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social.
- Colobrans, J. (2001). El doctorado organizado. Zaragoza: Mira Editores.
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.
- Gallego, A. (1987). Ser doctor. Cómo redactar una tesis doctoral. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- García Mercado, A. (1981). Técnicas de investigación. México: Colegio de Médicos.
- Krueger, R. A. (1991): El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada. Madrid: Pirámide
- Medina A. y Castilla S. (coord.) (1995). Metodología para la realización de proyectos de investigación y tesis doctorales. Ed Universitas.
- Moreno F., Marthe, N. y Rebolledo L.A. (2009). Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, Vancouver e Icontec. Universidad del Norte.
- Recursos de la música y la Danza en España 2001. Centro de Documentación de música y danza. Centro de Documentación de Música y Danza.
- Rodriguez Gomez-gil Flores-gar (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Estado: Nuevo
- Romano, D. (1984). Elementos y técnicas de trabajo científico. Barcelona: Teide.
- Taborda, H. (1980). Cómo hacer una tesis. México: Grijalbo.

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE
Psicología de los Grupos y de las Organizaciones

Titulación: Título Superior en Danza (Coreografía e Interpretación)

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior en Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Psicología de los Grupos y de las Organizaciones

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Sánchez Beleña, Fátima	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**4º Coreografía**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Organización, Gestión y elaboración de proyectos artísticos
Periodo de impartición	2º semestre
Nº Créditos	2
Departamento	Coreografía e Interpretación
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de “Psicología de los grupos y de las organizaciones” analiza la interacción del individuo con su entorno y los diversos procesos implicados en la interacción grupal. Se partirá de conceptos básicos en Psicología Social para poder comprender conocer el comportamiento de las personas y así permitir a los alumnos organizar, gestionar e intervenir adecuadamente los grupos. Generalmente el aprendizaje de la danza se da a nivel grupal y es importante conocer las habilidades de coordinación de grupos, análisis de las conductas más específicas por individuo/grupo de cara a un mejor manejo de la clase de danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla

adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo
Competencias generales
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida
Resultados del aprendizaje
• Conocer la importancia de los procesos grupales y sus aplicaciones prácticas en el ámbito de la pedagogía de la danza.
• Saber gestionar y promover las interacciones grupales beneficiosas para un buen desarrollo de la clase de danza
• Saber reconocer y gestionar las interacciones grupales que puedan afectar negativamente el buen desarrollo de las clases de danza y del aprendizaje dentro de las mismas.
• Crear en la clase de danza un ambiente óptimo para el aprendizaje de todos los

miembros del grupo de clase
• Saber resolver posibles conflictos inter e intragrupales

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Conceptos básicos	Tema 1. Definición y conceptualización del concepto de grupo y de organización	Semana 1
	Tema 2. Componentes, funciones y formación de los grupos	Semana 2 a 3
	Tema 3. Teorías implícitas de la personalidad	Semana 4 a 6
Bloque II. Funcionamiento grupal	Tema 4. La estructura del grupo: estatus, roles y normas	Semana 6 y 7
	Tema 5. Liderazgo y poder	Semana 8 y 9
	Tema 6. El conflicto inter e intra-grupales	Semana 10 a 12
	Tema 7. La agresión en el grupo. Maltrato escolar.	Semana 13 y 14

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	30 horas
Actividades obligatorias evaluables (trabajos)	14.5 horas
Realización de pruebas	1.5 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación de clases)	4horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**60 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposiciones teóricas y clases magistrales utilizando una metodología aplicada y participativa
Se crearán grupos de trabajo en clase para debatir sobre algún texto o reflexionar sobre algún tema
Se realizarán trabajos en grupo relacionados con los contenidos teóricos
Se emplearán las diferentes utilidades de Moodle para la realización de trabajos, entrega de cuestionarios, participación en foros, …

Curso 2020-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Examen tipo test con 3 alternativas de respuesta donde los aciertos suman un punto y los errores restan 0,5 puntos. Para la modalidad presencial el examen puntuará sobre 7 puntos. Las preguntas de dicho examen podrán basarse en: definiciones de conceptos, reconocimiento de conceptos, relaciones entre conceptos, análisis y contraste, valoraciones justificadas, solución de problemas, identificación y categorización de ejemplos, características, taxonomías, enumeraciones, cambio de contextos o analogías.
- Realización de dos trabajos a concretar. Cada trabajo puntuará sobre 2 puntos sobre la nota final. Es necesario alcanzar al menos el 80% de asistencia para que sea tenida en cuenta la nota del trabajo. Para la corrección de trabajos se tendrán en consideración los aspectos formales, la correcta asimilación de los conceptos y claridad de las explicaciones, la utilización del lenguaje con propiedad y corrección, la capacidad de relacionar conceptos diversos, la capacidad de exposición temática, la capacidad de reflexión y análisis crítico, la utilización de herramientas informáticas en su caso, la probidad y la ética.

VII. B. Criterios de evaluación

Para los alumnos que alcancen el 80% mínimo de asistencia exigido la evaluación de la asignatura se realizará sumando la nota del examen + la nota de los trabajos. Para poder sumar la nota de los trabajos es necesario que la calificación del examen sea al menos de 4 puntos. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global (examen + trabajos) alcance al menos los 5 puntos.

Para los alumnos que no alcancen el 80% de asistencia, la evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta exclusivamente la nota obtenida en el examen final. Para superar la asignatura es necesario que la nota del examen sea superior o igual a 5 puntos.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones se expresarán de 0 a 10 con un decimal.

Las notas obtenidas en los trabajos se guardarán para la convocatoria de septiembre, pero no para cursos posteriores.

Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 7
Prácticas (trabajos)	20%	Por determinar	Tema 3
	20%	Por determinar	Tema 7
Valoración participación y asistencia	10%	A lo largo de todo el curso	Temas 1 a 7
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 7
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 7
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a	Temas 1 a 7

		determinar por jefatura)	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 7
Total ponderación	100%		

No se guardarán las notas de los trabajos ni de asistencia y participación para la convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Los criterios de evaluación y calificación serán similares a los empleados con el resto de alumnos. Se tratará de adaptar el examen y, en su caso los trabajos escritos, al tipo de discapacidad que presente el alumno.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La evaluación de la asignatura se realizará a través de trabajos sobre los contenidos que aparecen descritos anteriormente.

- Tanto las instrucciones de cada uno de los trabajos como los plazos serán enviados a través de la plataforma Moodle.
- Para conservar la evaluación del modelo profesional el alumno deberá entregar cada uno de los trabajos solicitados respetando las fechas de entrega. Los trabajos se podrán entregar antes de la fecha solicitada, pero no después.
- Después de cada trabajo el alumno recibirá su nota y una valoración del trabajo realizado.

IX. – MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases que sean necesarias a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

Si fuese necesario, el examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará en forma de cuestionario a través de Moodle.

2. Escenario de no presencialidad

VI Metodología

Se impartirán las clases a través de la plataforma que el centro habilite para tal efecto.

VII. A Instrumentos de evaluación

El examen tipo test en lugar de tener carácter presencial se realizará a través de Moodle

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía básica

- Gil, F. y Alcover, C. M. (2003). Introducción a la psicología de las organizaciones. Madrid: Alianza Editorial.
- González, P. (1997). Psicología de los grupos: teoría y aplicación. Madrid: Síntesis.
- Peiró, J. M. y Ramos, J. (1994). Intervención psicosocial en las organizaciones. Barcelona: P.P.U.
- Rodríguez, A. (Dir.), Zarco, V. (Dir. y coord.) y González, J. M. (Coord.) (2009). Psicología del trabajo. Madrid: Pirámide.
- Zarco, V. y Rodríguez, A. (Dirs.), Martín, M. A. y Díaz, F. (Coords.) (2008). Psicología de los grupos y de las organizaciones. Madrid: Pirámide.
- Canto, J.Mª. (1998): Psicología de los grupos. Estructura y procesos. Málaga, Aljibe.
- Worchel, S.; Cooper, J.; Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003): Psicología Social. Madrid, Thomson

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE DANZA CLÁSICA-DANZA CONTEMPORÁNEA ITINERARIOS COREOGRAFÍA/INTERPRETACIÓN

2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE DANZA CLÁSICA-DANZA CONTEMPORÁNEA ITINERARIOS COREOGRAFÍA/INTERPRETACIÓN

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Vidal, Tirsa	**tirsa.vidal@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Itinerario Coreografía/Interpretación
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	14
Departamento	Departamento de Prácticas
Prelación/Requisitos previos	Sin Prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano/ En función del país donde se realice la práctica.

II.- Presentación

Esta asignatura se orienta a la adquisición de la destreza profesional y de la capacidad reflexiva suficiente para poder actuar directamente como coreógrafo o intérprete, así como el conocimiento de los aspectos organizativos y del funcionamiento de los centros o compañías, bajo la tutela de profesionales en ejercicio que reúnan las características y preparación adecuadas.

El estudiante, a lo largo de sus prácticas, deberá ir tomando responsabilidades bajo la tutela del profesor-tutor del sitio donde haga las prácticas y de su profesor docente, hasta llevar a cabo funciones como coreógrafo, asistente de coreografía, intérprete o cualesquiera que sean sus cometidos siempre enfocados al mundo de la creación o la interpretación, sin perder la tutela antedicha.

III.- Competencias

Curso 2020-21

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI10. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CCI12. Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de

trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Analizar los procesos coreográficos/interpretativos propios y ajenos
Adquirir la profesionalidad propia de esta profesión.
Conocer la forma de trabajar de los lugares donde se realicen las prácticas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

- Observación de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas
- Participación, en los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.
- Análisis de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.
- Conocimiento de los procedimientos compositivos y creativos de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 330 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 90 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a = 420 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Prácticas de observación y participación de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas. Análisis de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas Memoria final que recoja todo lo anteriormente relacionado.

Curso 2020-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Informe del tutor de prácticas, que propondrá una calificación no vinculante.

La nota del tutor del centro.

Memoria de prácticas presentada por el alumno.

VII. B. Criterios de evaluación

Asistencia regular al menos al 80 por 100 del tiempo asignado a las prácticas externas.

Calidad y rigor de la memoria que el alumno en prácticas deberá realizar al final de las mismas.

Relativo al tutor del centro:

- Grado de aprovechamiento
- Asistencia regular a las prácticas
- El interés mostrado por el alumno
- Valoración de sus aptitudes como coreógrafo, así como de la adquisición de las competencias previstas

Los contenidos mínimos de la memoria que el alumno deberá presentar:

- Descripción-resumen de la práctica realizada, en el que se reflejen la adquisición de las competencias detalladas en el convenio.
- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en el centro con el cual se haya realizado el convenio.
- Conclusiones extraídas de dichas prácticas.

VII. C. Criterios de calificación

Asistencia a las prácticas y su aprovechamiento.

Presentación de la memoria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a la práctica: 80%. Porcentaje de asistencia a las sesiones reflejadas en el documento de prácticas “Relación de Alumnos”: 100%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Memoria	40%	Anual
Prácticas	60%	Anual
Total ponderación	100%	

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de la evaluación continua supondrá que no se ha cumplido la realización de las Prácticas, por lo que no podrá superarse.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Estos alumnos presentarán una menoría escrita en la que se reflejen los trabajos hechos con anterioridad en el ámbito por el que se le haya reconocido la trayectoria profesional.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos deberán presentar la memoria del periodo de prácticas, la cual incluya los siguientes apartados:

- Descripción-resumen de la práctica realizada, en el que se reflejen la adquisición de las competencias detalladas en el convenio.
- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en el centro con el cual se haya realizado el convenio.
- Conclusiones extraídas de dichas prácticas

Curso 2020-21

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Prácticas Danza Clásica-Danza Contemporánea, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional que puede ser susceptible de reconocimiento de créditos.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad y no presencialidad

   Debido a la naturaleza eminentemente práctica de esta asignatura, y además siendo partícipe otros centros docentes y/o artísticos, no cabe hacer referencias en cuanto a estos escenarios, puesto que depende de organismos externos la realización de las mismas.

   Por lo que se deja pendiente la resolución de esta asignatura a las instrucciones de las autoridades educativas.

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE DANZA ESPAÑOLA-FLAMENCO ITINERARIOS COREOGRAFÍA/INTERPRETACIÓN

2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE DANZA ESPAÑOLA-FLAMENCO ITINERARIOS COREOGRAFÍA/INTERPRETACIÓN

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Vidal, Tirsa	**tirsa.vidal@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Itinerario Coreografía/Interpretación
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	14
Departamento	Departamento de Coreografía/Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin Prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano/ En función del país donde se realice la práctica.

II.- Presentación

Esta asignatura se orienta a la adquisición de la destreza profesional y de la capacidad reflexiva suficiente para poder actuar directamente como coreógrafo o intérprete, así como el conocimiento de los aspectos organizativos y del funcionamiento de los centros o compañías, bajo la tutela de profesionales en ejercicio que reúnan las características y preparación adecuadas.

El estudiante, a lo largo de sus prácticas, deberá ir tomando responsabilidades bajo la tutela del profesor-tutor del sitio donde haga las prácticas y de su profesor docente, hasta llevar a cabo funciones como coreógrafo, asistente de coreografía, intérprete o cualesquiera que sean sus cometidos siempre enfocados al mundo de la creación o la interpretación, sin perder la tutela antedicha.

III.- Competencias

Curso 2020-21

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI10. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CCI12. Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de

trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Analizar los procesos coreográficos/interpretativos propios y ajenos
Adquirir la profesionalidad propia de esta profesión.
Conocer la forma de trabajar de los lugares donde se realicen las prácticas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

- Observación de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas
- Participación, en los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.
- Análisis de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.
- Conocimiento de los procedimientos compositivos y creativos de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 330 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 90 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a = 420 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Prácticas de observación y participación de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas. Análisis de los procesos coreográficos/interpretativos que se estén llevando a cabo en el lugar de prácticas Memoria final que recoja todo lo anteriormente relacionado.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Informe del tutor de prácticas, que propondrá una calificación no vinculante.

La nota del tutor del centro.

Memoria de prácticas presentada por el alumno.

VII. B. Criterios de evaluación

Asistencia regular al menos al 80 por 100 del tiempo asignado a las prácticas externas.

Calidad y rigor de la memoria que el alumno en prácticas deberá realizar al final de las mismas.

Relativo al tutor del centro:

- Grado de aprovechamiento
- Asistencia regular a las prácticas
- El interés mostrado por el alumno
- Valoración de sus aptitudes como coreógrafo, así como de la adquisición de las competencias previstas

Los contenidos mínimos de la memoria que el alumno deberá presentar:

- Descripción-resumen de la práctica realizada, en el que se reflejen la adquisición de las competencias detalladas en el convenio.
- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en el centro con el cual se haya realizado el convenio.
- Conclusiones extraídas de dichas prácticas.

VII. C. Criterios de calificación

Asistencia a las prácticas y su aprovechamiento.

Presentación de la memoria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a la práctica: 80%. Porcentaje de asistencia a las sesiones reflejadas en el documento de prácticas “Relación de Alumnos”: 100%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Memoria	40%	Anual
Prácticas	60%	Anual
Total ponderación	100%	

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de la evaluación continua supondrá que no se ha cumplido la realización de las Prácticas, por lo que no podrá superarse.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Estos alumnos presentarán una menoría escrita en la que se reflejen los trabajos hechos con anterioridad en el ámbito por el que se le haya reconocido la trayectoria profesional.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos deberán presentar la memoria del periodo de prácticas, la cual incluya los siguientes apartados:

- Descripción-resumen de la práctica realizada, en el que se reflejen la adquisición de las competencias detalladas en el convenio.
- Análisis detallado de cada una de las prácticas realizadas en el centro con el cual se haya realizado el convenio.
- Conclusiones extraídas de dichas prácticas

Curso 2020-21

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Prácticas Danza Española-Flamenco, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional que puede ser susceptible de reconocimiento de créditos.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de semipresencialidad y no presencialidad

   Debido a la naturaleza eminentemente práctica de esta asignatura, y además siendo partícipe otros centros docentes y/o artísticos, no cabe hacer referencias en cuanto a estos escenarios, puesto que depende de organismos externos la realización de las mismas.

   Por lo que se deja pendiente la resolución de esta asignatura a las instrucciones de las autoridades educativas.

Curso 2020-2021

GUÍA DOCENTE DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

Título superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-2021

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Coordinadora de la asignatura

Apellidos y nombre
Fátima Sánchez Beleña fatima.sanchezbelena@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Especialidad	Coreografía e Interpretación	Pedagogía
Itinerario	Itinerario de Coreografía e Itinerario de Interpretación	Itinerario de Danza Profesional
Estilo	Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Baile Flamenco	Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Española y Baile Flamenco
Tipo	Obligatoria	
Materia	Trabajo Fin de Estudios	
Periodo de impartición	Anual	
Nº Créditos	6	
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación	Departamento de Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Estar matriculado de la totalidad de los créditos para cuarto curso y el resto de créditos pendientes de otros cursos. Para poder presentar el trabajo **el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas**, incluyendo también los correspondientes a las asignaturas optativas.	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

II.- Presentación

A lo largo del último curso el alumno realizará un trabajo final de estudios (TFE), en el que deberán ponerse en práctica las Competencias Transversales, Generales y Específicas establecidas en el currículo. Para ello, el alumno desarrollará un trabajo que le permita profundizar en algunos aspectos tratados a lo largo de los Estudios de Danza en alguna de las asignaturas cursadas, o bien aunar, integrar o interrelacionar varias de las asignaturas que forman parte del plan de estudios.

Para ello, el alumno podrá desarrollar un trabajo teórico, teórico-práctico o práctico, relacionado con las materias y asignaturas estudiadas a lo largo de los cuatro cursos que componen estos estudios. Para los trabajos teóricos-prácticos y prácticos, además del trabajo escénico, se confeccionará una memoria escrita. La guía de esta memoria, con los puntos mínimos que debe contener, se encuentra en apartados posteriores de esta guía docente. Así como el peso que le corresponde a cada apartado para su evaluación.

El TFE ha de ser un trabajo autónomo y personal, aunque también en algunos casos podrá tener carácter grupal. En estos casos, cada alumno deberá presentar un trabajo escrito individual. La exposición y la defensa serán colectivas, pero se espera la participación equitativa de todos los alumnos. Cada alumno recibirá una calificación individual.

Cada alumno o grupo de alumnos tendrá asignado un profesor tutor o varios que guiarán y acompañarán todo el proceso de elaboración del trabajo.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
Ser capaz de aunar los conocimientos de diversas materias en la realización del proyecto
Ser capaz de generar un proyecto fin de carrera con justificación educativa en la

danza
Encontrar una proyección de los diversos aspectos que engloban los Estudios Superiores de Danza en la sociedad
Promover el aprendizaje de estrategias que capaciten para el trabajo autónomo y autorregulado y la generación de habilidades de comunicación y gestión de la información necesarias para el desarrollo profesional de un/a pedagogo/a.
Encontrar una proyección de los diversos aspectos que engloban los Estudios Superiores de Pedagogía de la Danza en la sociedad
Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
Unificar el contenido de distintas materias, dentro de las que conforman los Estudios Superiores de Pedagogía de la Danza, alrededor de un objetivo común, que será el objetivo del trabajo
Orientar los múltiples conocimientos adquiridos durante el periodo de aprendizaje hacia el ámbito pedagógico de la danza
Mostrar la capacidad de síntesis, de abstracción y de reflexión crítica propias de los Estudios Superiores, así como despliegue de dotes de comunicación y pensamiento analítico en relación con el objetivo del TFE.
Capacidad de comunicarse correctamente con arreglo a los cánones disciplinares específicos de las materias implicadas en el TFE mostrando, además, comprensión lectora, capacidad de síntesis y habilidad para comunicar de forma correcta los resultados y conclusiones del trabajo.
Mostrar destrezas suficientes para la jerarquización de la información y de los lenguajes específicos, haciendo un uso preciso de la documentación disponible respecto de un

asunto dado
Desarrollar argumentos, ideas y conceptos aportando una visión reflexiva, profunda y personal sobre el tema de interés
Estructurar coherentemente información relevante acorde a los objetivos establecidos en los proyectos de investigación.
Redactar correctamente y con la profundidad que exige un proyecto de estas características, teniendo en cuenta las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española
Utilizar información procedente de fuentes documentales diversas
Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de interpretación y de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Aplicar la reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
Desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
Referenciar adecuadamente siguiendo los protocolos de citación que exige la tradición en la que se inserte el trabajo
Desarrollar argumentos, ideas y conceptos aportando una visión reflexiva, profunda y personal sobre el tema de interés
Realizar búsquedas bibliográficas eficaces relacionadas con el contenido objeto de tratamiento
Transmitir (comunicar) de forma ordenada, rigurosa y profunda las líneas generales seguidas en el proyecto y las conclusiones alcanzadas por el alumno
Asumir el compromiso ético que requiere la presentación de un trabajo de autoría personal.

IV.- Contenido

IV. A. Planificación temporal de los contenidos.

El alumno realizará su propuesta de trabajo dentro del plazo establecido. En primer lugar, deberá rellenar una solicitud indicando qué tipo de trabajo desea realizar. Todo el proceso de presentación de solicitudes se encuentra descrito en Moodle y se puede consultar en una página denominada “Información Solicitudes TFE”

La dirección del centro constituirá una comisión que evaluará las propuestas de los trabajos fin de estudios en función de la pertinencia, viabilidad y carácter integrador de las competencias adquiridas y la relación del tema propuesto con las asignaturas cursadas en la especialidad. Después se procederá a la asignación de uno o varios profesores del centro para que guíen al alumno en la realización del trabajo. Es necesario que al menos uno de los directores del trabajo sea profesor del centro.

Cada TFE tendrá un contenido específico en función de la naturaleza y del tipo de trabajo. El trabajo tendrá unos requisitos formales y de contenidos mínimos. Aunque cada TFE tendrá un contenido en función de su naturaleza, el trabajo tendrá unos requisitos formales y contenidos mínimos que se detallan a continuación:

TRABAJOS TEÓRICOS (50-60 páginas, anexos incluidos)

Se trata de un trabajo escrito que deberá constar de los siguientes apartados:

- Portada con los siguientes datos: Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, Trabajo Fin de carrera, logo del CSDMA, título, nombre y apellido del autor, nombre y apellidos del tutor/es, mes y año de la presentación (Según modelo de portada en la página 16 de esta guía)
- Título y resumen de proyecto (máximo 250 palabras). Palabras clave (3 a 5). Se incorporarán al trabajo después de la portada y también se entregarán a través de Moodle para formar parte de una base de datos que se alojará en la biblioteca del CSDMA. Se habilitará en su momento una tarea para realizar la entrega a través de la plataforma Moodle.
- Índice de los capítulos o partes integrantes del trabajo/memoria, con la correspondiente paginación.
- Introducción
    a. Justificación
    b. 1 Objetivo general y máximo 3 objetivos específicos
- Cuerpo del trabajo: Aquí el alumno incorporará los capítulos, apartados y subapartados que sean necesarios para el desarrollo de su tema de estudio.
- Balance del proyecto/conclusiones/perspectivas futuras del trabajo.
- Referencias bibliográficas con todos los textos, artículos, documentos y fuentes que hayan sido citadas para la elaboración del trabajo. Se utilizará el estilo APA para las referencias bibliográficas[1].
- Anexos (en caso de que sean necesarios).

TRABAJOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (30 - 50 páginas, anexos incluidos)

Estos trabajos se componen de una revisión teórica y posteriormente una aplicación de dicha revisión que puede adoptar la forma de actuación, taller, …

[1] Las normas APA son sólo aplicables al formato de tablas, gráficos, figuras y para las referencias bibliográficas. En las Normas Básicas para la elaboración de trabajos académicos aparecen los criterios adoptados para la presentación de todos los trabajos del CSDMA. Allí aparecen algunos ejemplos de citas que pueden formar parte del apartado de referencias bibliográficas. Si fuese necesario incluir algún otro tipo de documento que no aparezca en el capítulo 3 de las normas básicas es necesario acudir al listado completo de referencias disponible en el manual APA y en www.apapstyle.org.

La extensión podrá variar entre 30 y 50 páginas en función de la asignación de porcentajes, ver página 14).

Para el trabajo escrito se adoptarán los contenidos de los trabajos teóricos o de los prácticos en función de la naturaleza del trabajo

TRABAJOS PRÁCTICOS (15- 20 páginas, anexos incluidos)

Estos trabajos se componen de una parte performativa acompañada de una breve memoria con los apartados que se detallan en el siguiente párrafo. La **duración** de estas partes prácticas (actuaciones o grabaciones) estará comprendida entre **10 y 15 minutos**. Según las exigencias del propio trabajo el tutor puede solicitar por escrito a los jefes de departamento una modificación excepcional de estos tiempos que será valorada para cada caso particular.

Los trabajos prácticos deberán ser presentados públicamente. El centro proporcionará un espacio escénico para la representación de dichos trabajos, dentro de un calendario concreto. Los contenidos prácticos del TFE deben ser **inéditos**. Las coreografías no deben haber sido presentadas públicamente con anterioridad a la matrícula del TFE. Lo mismo deberá ocurrir con los trabajos de interpretación. El alumno no podrá haber interpretado esa pieza antes de estar matriculado del TFE. **Es responsabilidad del tutor contrastar este aspecto con el alumno.**

Información importante si contáis con compañeros del CSDMA como intérpretes de vuestros TFE

El alumnado que colabora como intérprete en algún Trabajo Fin de Estudios, **puede solicitar el reconocimiento de créditos dentro de la optativa Prácticas Escénicas.**

Para ello el alumno/a debe ponerse en contacto con la coordinadora de Prácticas Escénicas, Ana María Alonso (amalonsomontero@educa.madrid.org).

En este caso, desde la coordinación se solicitará al alumno/a responsable del TFE la siguiente información:

- Un **pdf** en el que especifiquéis vuestros datos como alumno que presenta TFE así como los de los compañeros que hayan colaborado en el mismo. Además, debéis añadir una relación detallando las horas de trabajo del compañero colaborador.
- Una **pequeña reflexión del proceso** de trabajo entorno al alumno que ha colaborado en vuestro trabajo.
- Una calificación orientativa **no vinculante** del proceso de trabajo.

Al finalizar las presentaciones de los Trabajos Fin de Estudios, desde la coordinación de Prácticas Escénicas se solicitará a los tutores de los proyectos una calificación de los alumnos que hayan colaborado como intérpretes de los mismos.

Contenidos de los TFE prácticos:

La memoria que acompañará a los trabajos prácticos deberá contener los siguientes apartados:

- Portada con los siguientes datos: Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, Trabajo Fin de carrera, logo del CSDMA, título, nombre y apellido del autor, nombre y apellidos del tutor/es, mes y año de la presentación (Según modelo en la página 16 de esta guía)

- Título y resumen de proyecto (máximo 250 palabras). Palabras clave (3 a 5). Se incorporarán al trabajo después de la portada y también se entregarán a través de Moodle para formar parte de una base de datos que se alojará en la biblioteca del CSDMA. Se habilitará en su momento una tarea para realizar la entrega a través de la plataforma Moodle.

- Índice de los capítulos o partes integrantes del trabajo/memoria, con la correspondiente paginación.

- Cuerpo del trabajo:
    1. Introducción.
        a. Justificación
        b. 1 Objetivo general y máximo 3 objetivos específicos
    2. Contextualización (máximo 2 páginas))
    3. Análisis descriptivo del proceso creativo/ interpretativo (8-12 páginas)
    4. Conclusiones y perspectivas futuras
    5. Referencias bibliográficas con todos los textos, artículos, documentos y fuentes que hayan sido citadas para la elaboración del trabajo. Se utilizará el estilo APA para las referencias bibliográficas[2].

    6. Anexos*: Ficha técnica
       Ficha artística

       *Si se desea, el CV del coreógrafo también se puede adjuntar como anexo. Abstenerse de adjuntar el CV de todos los bailarines participantes.

TRABAJOS COLECTIVOS

Cualquier trabajo pueden ser individual o colectivo siempre que se haya señalado adecuadamente en la solicitud. Esto implica un gran compromiso por parte del alumnado con sus compañeros de trabajo, ya que, como se ha señalado anteriormente, es necesario haber superado todos los créditos del grado para poder defender el TFE. **Si alguno de los**

[2] Las normas APA son sólo aplicables al formato de tablas, gráficos, figuras y para las referencias bibliográficas. En las Normas Básicas para la elaboración de trabajos académicos aparecen los criterios adoptados para la presentación de todos los trabajos del CSDMA. Allí aparecen algunos ejemplos de citas que pueden formar parte del apartado de referencias bibliográficas. Si fuese necesario incluir algún otro tipo de documento que no aparezca en el capítulo 3 de las normas básicas es necesario acudir al listado completo de referencias disponible en el manual APA y en www.apapstyle.org.

miembros de un trabajo colectivo no tuviera todas sus asignaturas superadas tendría que participar en la actuación y en la defensa exclusivamente para no perjudicar a su/s compañero/s y que el tribunal pueda comprender todas las partes que componen el trabajo. No se guardará la nota al alumno suspenso para la siguiente convocatoria. Por lo tanto, deberá examinarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria. El compromiso de participación en las actuaciones y defensas para no perjudicar a los compañeros se firmará al inicio del curso, una vez confirmada la posibilidad de desarrollar un trabajo de forma conjunta.

Las memorias de los trabajos colectivos también se elaborarán de forma conjunta. Además de los objetivos generales, que deben ser comunes, deben quedar claros los objetivos específicos de cada alumno y por lo tanto también las conclusiones que se desprendan de dichos objetivos. Para los trabajos teóricos y teórico-prácticos, cada capítulo debe ir firmado por el alumno/s que tenga/n la autoría del mismo.

En el caso de los trabajos prácticos es esencial que exista una diferenciación de roles perfectamente definida. Cada alumno debe elaborar el punto 3 de forma individual (Análisis descriptivo del proceso) centrándose en el rol que ha adquirido dentro del trabajo. Dentro de este capítulo se incluirán al inicio los objetivos individuales y también al final las conclusiones derivadas de estos objetivos. El resto de los apartados del trabajo práctico colectivo serán comunes puesto que se refieren a la pieza.

En el índice debe quedar reflejado cuál es la aportación de cada uno de los alumnos participantes ya que la calificación final es individual. A continuación, aparece un ejemplo de la elaboración del índice en estos casos:

1.Introducción. 5
1.1- Justificación. 5
1.2. Objetivos generales 6
1.3. Objetivos específicos..... 6
2. Contextualización 7
3. Análisis descriptivo 9
3.1. Análisis descriptivo del proceso creativo. Roberto Caminos.....9
3.2. Análisis descriptivo del proceso interpretativo. Leonor Artigas.....15
(…)

Es importante recordar que la calificación de los TFEs colectivos es individual, pudiendo coincidir o no la nota obtenida con la del resto de integrantes de la pareja o del grupo.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante: búsqueda de información, preparación puesta en escena, …	b: 148 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Otras: tutorías	b: 20 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 h.

VI.- Metodología

Cada TFE será supervisado por un profesor tutor o equipo docente que determine el Departamento o Departamentos implicados. El profesor tutor guiará y acompañará el proceso de elaboración del trabajo. La orientación didáctica del profesor se realizará conforme a las entrevistas concertadas entre el profesor y el alumno, reservándose para ello un tiempo en el horario de cada profesor tutor de estos proyectos. La asistencia a dichas entrevistas, ensayos o actividades tendrá carácter obligatorio.

La concreción del tema propuesto por el alumno se acordará con el profesor atendiendo a los criterios de viabilidad. **El criterio básico para la elección del tema del TFE será recoger los conocimientos adquiridos en una o varias asignaturas de las cursadas a lo largo de los Estudios de Danza para profundizar o interrelacionar algún/os de los aspectos estudiados en los cursos anteriores.** Posteriormente se buscará un título, dentro de ese tema, que cumpla los requisitos de metodología de la investigación (relevancia, pertinencia…)

Los trabajos teóricos y teórico-prácticos serán presentados por escrito, acompañados de cuantos documentos gráficos, videográficos, sonoros, prácticos, etc. sean considerados necesarios, y se ajustará a las orientaciones del profesor tutor del trabajo. Los trabajos serán expuestos para su defensa ante el tribunal calificador propuesto por la dirección del centro.

Los trabajos prácticos se acompañarán de una memoria escrita. Más adelante se ofrecen unos apartados básicos a considerar en dicha memoria escrita. Esta memoria será expuesta para su defensa ante el tribunal calificador propuesto por la dirección del centro

El alumno aplicará su propia metodología en función de la naturaleza del TFE, guiado por el profesor tutor y se aplicará la Metodología de la Investigación pertinente en cada caso.

VII.- Instrumentos de evaluación

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Después de la entrega de los trabajos se publicará la fecha para la defensa oral de los mismos y su evaluación por un tribunal.

En el caso de los trabajos prácticos la defensa constará de dos partes: puesta en escena y defensa oral de la memoria.

Los alumnos podrán utilizar los medios técnicos que deseen para realizar dicha presentación. El CSDMA proporcionará un proyector, ordenador y reproductor de música.

Gestión de los tiempos:

1. Exposición: El alumno podrá utilizar recursos como Power Point, o el material audiovisual que considere oportuno. Los tiempos estimados serán*:

- 20 minutos para trabajos individuales
- 30 minutos para trabajos en pareja

- 40 minutos para trabajos en grupo de 3 alumnos.

*Si algún trabajo tuviese un número de participantes diferente al que se contempla en este apartado, los tiempos serán valorados de forma especial para cada caso.

2. Preguntas del tribunal: Después de la exposición del alumno cada miembro del tribunal puede realizar su valoración individual y formular las peguntas que estime oportunas en cada caso. Los tiempos estimados para esta interacción son*:

- 15 minutos para trabajos individuales
- 20 minutos para trabajos en pareja
- 25 minutos para trabajos en grupo de 3 alumnos.

*Si algún trabajo tuviese un número de participantes diferente al que se contempla en este apartado, los tiempos serán valorados de forma especial para cada caso.

IMPORTANTE: Para que un alumno pueda defender su TFE deberá tener aprobados la totalidad de los créditos de los cuatro cursos. En caso de quedar créditos pendientes el trabajo de investigación deberá presentarse en la siguiente convocatoria.

Si se detecta PLAGIO en alguna parte del texto, el trabajo quedará automáticamente SUSPENSO

VII. B. Criterios de evaluación

- Calidad y carácter original del trabajo presentado
- Claridad expositiva en la defensa oral
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis
- Aunar conocimientos de varias materias de las que componen los Estudios Superiores de Danza
- Autonomía y rigor en la elaboración del trabajo, fuentes utilizadas y obtención de conclusiones
- Adecuación entre objetivos planteados y conclusiones alcanzadas
- Corrección en la redacción, ortografía y presentación
- Aplicabilidad al terreno de la pedagogía de la danza o del uso educativo de la danza en la sociedad
- Utilización de las fuentes y bibliografía específicas de la danza debidamente citadas.

En el caso de los trabajos prácticos además:

- Utilización coherente de los parámetros, movimiento, espacio, tiempo, motivo, escenificación y dramaturgia, dentro de la propuesta coreográfica.
- Capacidad de componer a través del lenguaje dancístico elegido por el alumno, en relación con todos los elementos que componen la creación.
- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización del trabajo práctico propuesto.
- Capacidad para la gestión y planificación de los recursos personales y materiales empleados.
- Capacidad de análisis sobre el proceso creativo y de interpretación.

VII. C. Criterios de calificación

Trabajos teóricos

- Trabajo escrito 80%
- Exposición y defensa 20%

Trabajos Teórico-prácticos

- Exposición de defensa 20% - porcentaje fijo
- El porcentaje asignado al resto de partes queda al criterio del tutor en función de la importancia que se quiera conceder a cada uno de los apartados y la dedicación que cada alumno haya tenido en cada una de las partes. La suma del peso asignado a la parte teórica y a la parte práctica siempre sumará 80% para luego poder sumar el 20% correspondiente a la exposición y la defensa. Los porcentajes móviles se pueden distribuir de las formas siguientes:
- 40% parte teórica + 40% parte práctica. En este caso se asignaría el mismo peso a las dos partes.
- 50%-30% El tutor deberá elegir a cuál de los apartados (teórico o práctico) se le asigna más peso para el cálculo de la nota final.

Trabajos prácticos

- Puesta en escena 80% (se valorará la parte interpretativa, coreográfica o ambos si el alumno ha participado en ambos)
- Exposición, defensa y memoria 20%

VII. C.1 Convocatoria Ordinaria

ENTREGA DEL TRABAJO

La fecha de entrega para la convocatoria ordinaria del trabajo fin de estudios teórico/teórico-práctico/ práctico así como la parte escrita del trabajo fin de estudios de carácter práctico será definida por la jefatura de estudios del CSDMA.

La documentación debe presentarse el día determinado por jefatura de estudios. La entrega de los trabajos se realizará a través de Moodle donde queda un registro del momento de la entrega. Se habilitará una tarea que permita compartir todas las partes que compongan el trabajo.

No se evaluarán aquellos proyectos fuera de plazo y forma.

Documentos a entregar por los tutores:

- Visto bueno del/los tutor/es. Se habilitará también una entrega a través de Moodle para depositar este documento (Ver modelo en página 17 de esta guía). El plazo de entrega será el mismo que determinará jefatura de estudios para las entregas de los TFEs por parte del alumnado.

Documentación a entregar por los alumnos:

- Se entregarán de forma digital a través de Moodle todos los documentos/ archivos que compongan el trabajo
- Se depositará en la secretaría del centro una copia completa de todas las partes que compongan el trabajo para que permanezca en la biblioteca*.
- El alumnado se encargará de hacer llegar a su/s tutor/es los contenidos definitivos del trabajo

***Encuadernación** del ejemplar en tapa dura destinado a la biblioteca:
- Todos los trabajos se encuadernarán en color negro.
- Los datos que de la página 16 que constituyen la portada del trabajo, se imprimirán en una pegatina blanca que se pegará en la parte exterior.
- Para trabajos teóricos y teórico-prácticos, si el grosor del trabajo lo permite, el título del trabajo se colocará impreso en el canto del trabajo.

Pautas generales de edición

- Tamaño del papel: A4
- Texto justificado a ambos lados
- Tipo de letra: Times New Roman 12, Arial 11.
- Interlineado 1.5
- Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierdo 3, derecho 3.
- Encabezado: Título del TFE y Autor margen superior derecho.
- Pie de página: Número de página margen inferior centrado.
- Impresión a una página

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Los alumnos realizarán una exposición y defensa de los trabajos ante el tribunal convocado. El tribunal, en cada una de las especialidades, estará compuesto por cinco profesores de los diferentes estilos. El profesor tutor no forma parte del tribunal evaluador.

Los tribunales serán convocados por la dirección del centro en los periodos que se consideren oportunos. El tribunal podrá convocarse en horario de mañana y tarde, en función del número de trabajos presentados, así como de las necesidades de organización del CSDMA. Este acto académico será público. Se realizará en la sede del CSDMA en el caso de los trabajos teóricos/teórico-prácticos y en un espacio escénico proporcionado por el CSDMA en el caso de los trabajos prácticos.

VII. C.2 Convocatoria Extraordinaria

ENTREGA DEL TRABAJO

Los documentos a entregar son similares a los que aparecen en el apartado de convocatoria ordinaria. Los plazos para estas entregas serán determinados igualmente por jefatura de estudios y serán comunicados con suficiente anterioridad.

Constitución de los tribunales

Al igual que en la convocatoria ordinaria los alumnos realizarán una exposición y defensa de los trabajos ante el tribunal convocado. El tribunal, en cada una de las especialidades, estará compuesto por cinco profesores de los diferentes estilos. El profesor tutor no forma parte del tribunal calificador.

Los tribunales serán convocados por la dirección del centro en los periodos que se consideren oportunos. El tribunal podrá convocarse en horario de mañana y tarde, en función del número de trabajos presentados, así como de las necesidades de organización del CSDMA. Este acto académico será público. Se realizará en la sede del CSDMA en el caso de los trabajos teóricos/teórico-prácticos y en un espacio escénico proporcionado por el CSDMA en el caso de los trabajos práctico.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA
"MARÍA DE ÁVILA"
CURSO ACADÉMICO 2020-21

TÍTULO DEL TRABAJO (Borrar y sustituir)

SUBTÍTULO (Borrar y sustituir en caso de que el trabajo tenga subtítulo)

TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

AUTOR:

TUTOR/ES:

ASESOR/ES

Especialidad de Pedagogía Estilo…..Itinerario……

Curso 2020-2021

Visto bueno del tutor

En caso de que un trabajo sea dirigido por varios tutores/asesores queda a su elección presentar un único visto bueno o varios si se quieren reflejar opiniones contrapuestas o complementarias. Lo importante es que cada trabajo venga acompañado de al menos una valoración.

Especialidad: _____

Nombre del alumno:_____

Título de TFE:_____

Tutor/es:_____

Asesor/es:_____

Tipo de trabajo: (rodear o sombrear lo que proceda)

Teórico	Teórico práctico	Práctico
	Señalar también cómo se distribuirán los porcentajes a cada una de las partes: ☐ 20% Exposición y defensa ☐ 40% parte práctica + 40% parte teórica ☐ 50% parte_____ + 30% parte_____	El alumno ha participado en la parte: ☐ Interpretativa ☐ Coreográfica ☐ Ambas

Señalar los aspectos relevantes en la tutorización del trabajo que se quieran hacer constar de cara en el visto bueno (opcional)

Madrid, ____ de _____ de 2020.

Fdo.: ……

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

GUÍA DOCENTE DE COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN IV 2020-21

Titulación: Título Superior en Danza Especialidad Coreografía

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Composición e Improvisación IV - (14403)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Román Horcajo, Ana Catalina	**ana.roman@educa.madrid.org**	**4º DC, DCNT, DE, F**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Román Horcajo, Ana Catalina	**ana.roman@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Co. e Int. / Coreografía / DC, DCNT, DE, F.
Materia	Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual – mes de Octubre 2020 y mes de abril 2021
Nº Créditos	ECTS: 2 - 60h totales /48h Presenciales
Departamento	Dep. Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Haber superado III de Composición e Improvisación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano, complementado con inglés o alemán (por determinar)

II.- Presentación

Observar, analizar y estudiar cuantos elementos y aspectos se han de tener en cuenta para la composición de obras dancísticas coreografiadas o basadas en la improvisación. El alumno elegirá y decidirá libremente, dentro de un grupo de parámetros básicos impuestos para su presentación, el grupo, el tipo de intérpretes, la duración y el formato en el que quiere plantear su trabajo para la prueba de esta asignatura. Se fomentará la búsqueda y colaboración interdisciplinar en lo que a la hipotética escenificación se refiere. Recomendaciones: - Estar y mantenerse en buena forma física durante el transcurso de la asignatura entrenándose regularmente. La mayor presencialidad y seguimiento posible - La preparación previa para cada clase - El acompañamiento de las clases con el estudio de la guía docente. - La investigación de los temas. - La recopilación de la información en anotaciones personales y filmaciones videográficas del proceso y resultado del trabajo coreográfico para su futuro estudio. Tener preparada una selección de piezas musicales.

III.- Competencias

Competencias transversales: CT 3, 5, 7, 9, 13, 15, 16
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
Competencias generales: CG 1, 2, 6, 12
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas – 1, 4, 6, 7, 15 y 17
CC I 1- Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
CC I 4 - Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CC I 6- Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CC I 7- Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CC I 15 - Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.
CCI17. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
Resultados del aprendizaje

Poder plantear, planificar y exponer en formato escrito y verbal entre una obra coreográfica de formato libre, teniendo en cuenta cuantos aspectos la/s configuran. Mostrar uno o varios fragmentos de la misma. Poder plantear, planificar y exponer en formato escrito y verbal una obra dancística de formato libre, basada en eventos de improvisación teniendo en cuenta cuantos aspectos la configuran. Mostrar uno o varios fragmentos de la misma.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
		Octubre 2020 y abril 2021
Bloque temático I -	I - A. Revisión de bloques temáticos de la asignatura Composición e Improvisación en cursos previos. Se perseguirá una mayor exigencia de calidad y más altas expectativas	“
	I – B Preparación – Física e intelectual	“
	I – C Procesos creativos: Tradición y riesgo – equilibrio	“
	Opcional: Revisión y asesoramiento de piezas fin de asignatura III	“
Bloque temático II	Relación entre los componentes de un equipo, afrontando una obra coreográfica.	“
Bloque temático III	III - A Tipos de:- Movimiento – coreografía - Improvisación	“
	III – B Sentidos	“
Bloque Temático IV	IV – A Composición: Elementos compositivos- equilibrio.	“
	IV – B Estudio y reconocimiento de diferentes estructuras. B 1: Estructura Cuerpo B 2: Estructura Espacio B 3: Estructura Tiempo B 4: Estructura Coreografía B 5: Dramatúrgica. B 6: Pesonaje	“
Bloque	Documentación:	“

temático V	Búsqueda personal de información sobre los temas a tratar y a exponer.	
Bloque temático VI	VI –A Trabajo Inspiracional: Búsqueda personal de Material y pautas	“
Bloque temático VII	VII Recursos de registro	“
Tema - VIII	Seminario musical de 4 sesiones (a confirmar, como recuperación del acuerdo realizado para Composición e Improvisación III en el curso académico 19-20)	Incluido en las sesiones de la asignatura

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

ECTS: 2 - 48 h. presenciales 12 h. no presenciales

	48 h. presenciales 12 h. no presenciales
Clases teórico-prácticas	a: 43 horas
Realización de pruebas	a: 5 h.
Horas de estudio del estudiante	b: 1 horas
Preparación prácticas	b: 1 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Trabajos escritos	b: 2 h. horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a 48 h. +b 12 h. = 60 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se explican los conceptos a tratar y se conversa sobre ellos
Se proponen ejercicios de improvisación y composición
El alumno realiza:- Práctica / Investigación / Registro / Creación / Interpretación / dirigida según temario en horario lectivo presencial
El alumno recibe pautas que le orienten a dirigir sus trabajos en horario lectivo no presencial
Las propuestas del alumno son observadas, corregidas y/o asesoradas
[1]Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en contacto con otros alumnos, dependiendo de las posibilidades y de

[1]Hace referencia a cualquier tipo de trabajo en contacto con otros alumnos o personas a lo largo de esta guía docente

las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.
Uso de herramientas audiovisuales
Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Se observará y valorará el trabajo continuo para aquellos alumnos con asistencia del 80% o superior

REALIZACIÓN DE PRUEBAS
Prueba parte A y prueba parte B

TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A independientemente del % de su asistencia. – Se realizará previsiblemente: o bien al finalizar la asignatura o bien en el calendario de exámenes de fin de curso Aquellos alumnos con asistencia de 80% y superior están exentos de la parte B de la prueba.

Prueba – Parte A:

-1. Desarrollo y planificación de una obra coreográfica de formato y duración libres, presentada en trabajo escrito y muestra de segmentos coreográficos finalizados de la misma de entre 5 y 7 minutos de duración.

-2. Desarrollo y planificación de una pieza de improvisación de formato y duración libres presentada en trabajo escrito y muestra de segmentos de la misma de entre 5 y 7 minutos de duración.

Se podrá solicitar que estas muestras se repitan 2 veces cada una para una mejor apreciación de las peculiaridades de cada una: coreografía fijada e improvisación no fijada, pero sí con pautas establecidas.

Los intérpretes, en el caso de que se requieran, serán preferiblemente alumnos del CSDMA, pero si fuese necesario podrían ser intérpretes no matriculados, solicitando los premisos de participación y de entrada/permanencia en el centro que estén vigentes en esos momentos en el CSDMA .

(El acompañamiento musical o acústico será elegido por el alumno y presentado en directo, CD, MP3, MP4 u ordenador, (no se recomienda música reproducida directamente de internet, por deficiencias de conexión o posibles actualizaciones en el momento del examen.)

- Se hará lo posible por dar visibilidad a estos trabajos coreográficos.

¡ATENCIÓN!

El trabajo escrito de la prueba A, en su prueba ordinaria si se realiza en periodo lectivo será entregado el día del examen.

El material al completo correspondiente a las pruebas partes A y B en fechas de convocatorias ordinaria y extraordinaria será entregado en una fecha previa al examen de aproximadamente 5 días y determinada para ello como requisito imprescindible para acceder a la prueba.
La convocatoria extraordinaria requiere las Partes A y B de la prueba

Prueba parte B - Solo para aquellos alumnos con asistencia menor al 80%

Estos alumnos realizarán tanto la parte A, como la parte B de la prueba

(Estudiar también casuísticas específicas de cada caso)

-Trabajo teórico: verbal o escrito, presencial o telemático (a través de envío de documento) sobre máximo 11 temas Impartidos: El primer tema será impuesto por el docente, el resto, serán seleccionados por el alumno de entre aquellos impartidos durante la asignatura en los periodos de ausencia del alumno.

-Trabajo práctico presencial o telemático (filmado en vídeo) sobre, máximo los mismos 11 temas. Aquellos temas de Improvisación tendrán una duración mínima de 1 y ½ minutos; Seleccionará para todo ello los temas musicales que considere más acorde.

Si se requieren dúos o tríos deberá buscar sus colaboradores y tener en cuenta las restricciones sanitarias vigentes.

El material será recibido 5 días previo al plazo que determine jefatura de estudios en calendario de exámenes:

Con asistencia del alumno entre 50% y 80% La nota obtenida en la parte A se multiplicará por el % de asistencia. La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.
Entre 0% y 50% y en el caso de no asistencia del alumno: Parte A 50%, parte B 50%

(Ver casuísticas específicas)

En todas las pruebas, sean presenciales o telemáticas, se hará uso de sistemas audiovisuales.

VII. B. Criterios de evaluación

Observación del alumno durante el periodo lectivo presencial: de su trabajo de investigación teórica y práctica, de su presentación de los trabajos de coreografía, Improvisación e interpretación.

Observación y análisis del alumno durante las pruebas partes A y también parte B para aquellos que corresponda. (Se promueve la ayuda de medios audiovisuales para profesor y alumno).

Lectura de sus trabajos escritos – reflexión de la asignatura y proceso creativo de los

Ejercicios Coreográficos y de Improvisación

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso
2. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación
3. Valorando la calidad en la interpretación (propia o de sus intérpretes)
4. Valorando la musicalidad
5. Valorando la asistencia y la práctica activa

VII. C. Criterios de calificación

En puntuación de 0 a 10.
La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10
La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99
Prueba parte A

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso – 25%
2. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación 30%
3. Valorando la calidad en la interpretación (propia o de sus intérpretes) - 20%
4. Valorando la musicalidad – 12,5%
5. Valorando la asistencia y la práctica activa – 12,5%
6. Pruebas teóricas escritas y orales - Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad

Aquellos alumnos que no cumplan un mínimo del 80% de asistencia realizarán también la parte B de la prueba.
Calificación y ponderación de prueba parte B ver diversas casuísticas.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad	Aporta a prueba parte A Se realiza a lo largo de la asignatura (en horas a y b). Se con la prueba parte-A	Todos los mencionados en IV Contenido:
Pruebas orales	Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad	Aporta a prueba, parte A – (Descrita en VI, realización de pruebas)	

Actividades fuera del aula			
Prácticas	87,5% - 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso 25% 2. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación -30% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 4. Valorando la musicalidad – 12,5%	Prueba parte A y prácticas a lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo presencial (a) y no presencial (b)	Todos los mencionados en IV Contenido:
Asistencia a clase	12,5%		
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto asignaturas semestrales como anuales. En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, realización de pruebas)
Especificando que el trabajo escrito de libre formato, correspondiente a la prueba parte A, deberá ampliarse en la especificación de mínimo 10 temas relacionados con la asignatura y el uso que el alumno ha hecho de ellos en sus trabajos de composición y de Improvisación de su prueba A. Esta ampliación del trabajo podrá oscilar entre 3 y 10 páginas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% Comprensión,	Prueba parte A	Todos los mencionados en

	Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación		IV Contenido:
Prácticas	65 % - 1. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación n – 30% 2. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 3. Valorando la musicalidad –15%	Prueba parte A	Todos los mencionados en IV Contenido:
Asistencia	15%		
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de asistencia a clase los criterios serán los siguientes
(Rogamos se dé a conocer al profesor y al centro su intencionalidad de asistir a realizar las pruebas partes A y B)

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, realización de pruebas)
Para asistencia entre 50% y 80% el total de la puntuación de esta prueba, se multiplicará por el % de asistencia del alumno.

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B, descrita en VII. A. Instrumentos para la evaluación
A partir el 50% de asistencia, l**a nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.**
Prueba parte B:
En el caso de no tener suficiente asistencia, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Pruebas escritas y orales	20% 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Fecha asignada a la Parte B de la prueba	Todos los mencionados en IV Contenido:
Prácticas	70% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso - 10% 2. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación 25% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 4. Valorando la musicalidad – 15%	A lo largo de la prueba parte B	Todos los mencionados en IV Contenido:
Asistencia	10%		
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, realización de pruebas)
Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) se valorará en un 50% del total
Prueba parte B – (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) A partir el 50% de asistencia, l**a nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B**

harán media ponderada.
Prueba parte B:
En el caso de no tener suficiente asistencia, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% Comprensión, Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Prueba parte A	Todos los mencionados en IV Contenido:
Prácticas	65 % - 1. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación n – 30% 2. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 3. Valorando la musicalidad –15%	Prueba parte A	Todos los mencionados en IV Contenido:
Asistencia	15%		
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria comprenderá la Prueba completa partes A 50% y B 50% (Descritas en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Excepcionalmente, aquellos que asistieron un 80% o más pero por razones debidamente justificadas, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Todo el material correspondiente a las pruebas en la Convocatoria Extraordinaria, será entregado aproximadamente 5 días previo a la fecha prevista para ello y será requisito indispensable para poder realizar la prueba.
Los intérpretes, en el caso de que se requieran, serán preferiblemente alumnos del CSDMA, pero si fuese necesario podrían ser intérpretes no matriculados.

La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno, (máx. 50%).
Si no hubo asistencia, en convocatorias extraordinarias, las notas de las partes A y B serán del 50% cada una.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% Comprensión, Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Fecha asignada a la Pruebas partes A y B	Todos los mencionados en IV Contenido:
Prácticas	70% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso. – 10% 2. Valorando la calidad en la composición y las propuestas de Improvisación– 25% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 4. Valorando la musicalidad – 15%	A lo largo de la prueba parte B	Todos los mencionados en IV Contenido
Asistencia	10%		
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Se recomienda al alumno, prevea si fuese necesario, el solicitar la asistencia de colaboradores para la realización de ciertas partes prácticas de las pruebas en el caso que se viese impedido a realizarlas el mismo.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria (Descrita en VII A, realización de pruebas, el alumno participará como intérprete en las piezas de sus compañeros en la medida de lo posible. Ver más abajo adaptaciones especifica).

Excepcionalmente, aquellos que asistieron un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Entre el 50% y el 80% de asistencia, la nota obtenida en la prueba parte A, se multiplicará por el % de asistencia del alumno.

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B

Prueba parte B: Descrita en VII. A. Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas.
Con menos del 50% de asistencia la prueba parte A 50%, prueba parte B 50%
La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno, (máx. 50%).
Las notas de las partes A y B harán media ponderada.
(Ver más abajo adaptación específica)

Con menos del 50% de asistencia la prueba parte A 50%, prueba parte B 50%

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Pruebas partes A y B	Todos los mencionados en IV Contenido:
Prácticas	50% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso– 12,5%: - en este caso pueden ser sus propuestas de improvisación y de mejora para otros 2. Valorando la calidad en las propuestas de improvisación y composición – 12,5%: - en este caso podrían ser adaptadas a sus capacidades o bailada	Pruebas A y B y en evaluación continua a lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo presencial y no presencial	Todos los mencionados en IV Contenido:

	por otros 3. Valorando la calidad en la interpretación – 12,5%: - en este caso podría ser la propuesta de mejora para quién bailo la composición creada por el alumno 4. Valorando la musicalidad – 12,5%: - aquella de su composición y en improvisación la propuesta de mejora para otros		
Asistencia	25%		
Otras			
Total ponderación	100%		

VIII. Modalidad para profesionales de la danza en activo.

En esta asignatura no se da dicha modalidad por ser una asignatura exclusiva del itinerario de Coreografía.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

   VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. - Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en contacto con otros alumnos, dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

Y

- Se utilizará una "Metodología de comunicación e impartición telemática" si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

ADEMÁS:

Tanto docente como alumnos trabajan desde otro espacio (espacio dispuesto para esta actividad o en domicilio propio). Teniendo en cuenta que dicha "no presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica. Se imparte dentro

del horario estipulado y podrá ser de dos modos, así como una combinación de ambos según contenidos y posibilidades:

- Modo 1: telemático manteniendo la conexión a través de correos electrónicos, conexiones telefónicas, y/o a través de plataformas que permiten compartir audios y vídeos en directo o pregrabados/filmados, de manera individual o grupal, conteniendo indicaciones sobre los ejercicios a realizar.

- Modo 2: sincrónico, (clase a través de conferencia en directo).

Se espera contar en los espacios disponibles o privados con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos a través de video-conferencia.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que tanto realización como presentación se hará a través de medios telemáticos.
La duración del ejercicio coreográfico a presentar, se reducirá a entre 4 y 6 minutos por requerir más tiempo y complejidad su realización.
y
la duración de la pieza de improvisación a presentar, se reducirá a entre 4 y 6 minutos por requerir más tiempo y complejidad su realización.

2. **Escenario de semipresencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. – Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en contacto con otros alumnos, dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

Y

- Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

Contando con que Composición e Improvisación IV, previsiblemente será un grupo de 4 alumnos

Semipresencial – **el docente dispone de aula 100%,** (Respecto a distancia interpersonal de este grupo en concreto: no será necesaria una subdivisión por ser un **grupo de 5** (docentes incluido), ya que incluso en las aulas de menor tamaño se podrá respetar la distancia, por tanto, sugiero para este grupo una impartición presencial 100%).

. Se contemplaría también un 50% de actividad práctica frente a un 50% de actividad como oyente estando presente en el aula, pero sentado en un mismo lugar, especialmente en aulas de tamaño suficiente.

De ser necesario, aun así:
Docente y 50% de alumnos (3 personas), están en el aula físicamente. La clase se imparte y se retransmite en directo a modo video-conferencia al otro 50% de alumnos (2 personas).
Serían grupos fijos con una alternancia justa.
Teniendo en cuenta que dicha "semi-presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto del todo reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica).

Se espera contar en el aula con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos, estando el resto de alumnos (no presenciales) conectados a través de video-conferencia.

En todo momento que lo requiera, se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en relación con el contacto físico interpersonal, asumiéndolo cuando no deba suceder.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

Otros tipos o porcentajes de semipresencialidad que estipule el centro será una combinación de estas tres modalidades: presencial, semipresencial y no presencial y por lógica deberá ser consensuado con el resto de asignaturas y docentes.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que se aprovecharan los días de presencialidad para las partes en las que esta sea favorable para su elaboración y presentación.
Dependiendo del grado de presencialidad,
La duración del ejercicio coreográfico a presentar, se reducirá a entre 4 y 6 minutos y
la duración de la pieza de improvisación a presentar, se reducirá a entre 4 y 6 minutos por requerir más tiempo y complejidad su realización.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	La Respiración
Autor	Blandine Calais-Germain

Editorial	Editorial Liebre de Marzo ISBN: 8487403840 ISBN-13: 9788487403842
Título	Photografía: Photographie des 20. Jahrhunderts
Autor	
Editorial	Taschen - ISBN:3-8228-5513-8
Título	CD- Rom William Forsythe Improvisation Technologies – A Tool for the Analytical Dance Eye
Autor	Forsythe W.- Haffner, N. – Ziegler Ch.
Editorial	Deutsches Tanzarchiv Köln ISBN – 978-3-7757-2184-4
Título	DVD - Prices et princesses
Autor	Mitchel Ocelot
Editorial	Power International multimedia inc.
Título	Diccionario lengua Española
Autor	
Editorial	
Título	Choreographer´s Handbook
Autor	Jonathan Burrows
Editorial	Routledge
Título	Diccionario Español- Inglés, Inglés Español
Autor	C. Smith en colaboración con: M. Bermejo y E. Chang-Rodriguez
Editorial	Collins (u otro/s)
Título	Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet – (Diccionario de Ballet Clásico)
Autor	Gail Grant
Editorial	Dover – 0- 486-21843-0
Título	Diccionario de teatro
Autor	Autores diversos
Editorial	Editoriales diversas
Título	Los ojos de la piel
Autor	Juhani Pallasmaa
Editorial	GG
Título	Manual de teoría y práctica teatral
Autor	José Luís Alonso de Santos
Editorial	Castalia Instrumenta
Título	Poética musical
Autor	Igor Stravinsky
Editorial	Capellades
Título	R. v. Laban

Autor	Danza educativa moderna
Editorial	Paidos

X. B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	
Dirección 2	
Dirección 3	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Cuaderno de anotaciones
	Dispositivo para vídeo (en cámara o en teléfono móvil)
	Teléfono móvil (recomendable)
	Ordenador con espacio suficiente para almacenamiento de archivos de texto, audio y vídeo
	Conexión a Internet
	Selección musical
	Selección de material inspiracional

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE CREACIÓN IV SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

TALLER DE CREACIÓN IV: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Cienfuegos Prada, Yoshua	**yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org**	**4º Cor Danza Clásica-Contemporánea**
Rodríguez Runde, Mónica	**depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**4º Cor Danza Clásica-Contemporánea**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres del Cerro, Héctor	**hector.torresdelcerro@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación /Itinerario Creación/Danza Clásica y Danza Contemporánea
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	7
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura Taller de Creación III.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los futuros profesionales debe suponer la articulación de

Curso 2020-21

extensos conocimientos prácticos propios de la danza de nivel superior, con conocimientos teóricos y de otra índole para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias de esta disciplina artística. El equilibrio entre conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico es esencial y el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de esta asignatura. El itinerario de coreografía, al que esta asignatura pertenece, pretende la intensificación y profundización en el desarrollo de las competencias relativas al perfil profesional del coreógrafo y su adecuación al contexto profesional existente.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. . Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de

Curso 2020-21

desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Resultados del aprendizaje
- Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico de la creación artística y escénica. - Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal. -Demostrar la capacidad de generar un discurso coreográfico propio. -Diseñar y elaborar Itinerarios Metodológicos y Herramientas de Composición Coreográfica propias. -Ser capaz de reflexionar para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- CREACIÓN	Tema 1. “Planificación y Organización en la Creación: Diseño cronológico.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Curso 2020-21

	Tema 2. “Dramaturgia Espacial: Semiótica e Intencionalidad”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 3. “Líneas pedagógicas en la creación y liderazgo”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 4. ”Herramientas de Composición Propias: Cognitivas, Emoción, Sensación e Imagen.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 5. “Metodología Propia: Misión, Visión y Objetivos.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 6. “Espacio Sonoro: Composición.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 7. “Público: mensaje y lectura.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 8. “Nuevas Tecnologías en la Creación.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 9. ”Derechos de Autor.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
II.- “EXPERIMENTACIÓN”	Tema 10- “Puesta en la práctica de todos los apartados del bloque I.	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
III.- REFLEXIÓN	Tema 11. “Creación”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema12 “Discurso y Redacción Técnica y Artística desde Identidad.”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.
	Tema 13. “Capacidad Crítica”	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Curso 2020-21

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 100 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante, preparación trabajos teóricos	b: 16 horas
Preparación prácticas, preparación material talleres	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 36 horas
Otras (contactar con los intérpretes, explicación de su proyecto, varios desplazamientos en cuanto a la búsqueda de vestuario, música…)	b: 18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 210 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La asignatura ***Taller de Creación IV*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno, **motivadora, variada y flexible.** **Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán: -Método de **instrucción directa.** -Método de enseñanza **mediante búsqueda**. **Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos**. Las clases serán teórico-prácticas y participativas, y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (de composición coreográfica) y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de diferentes coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las

Curso 2020-21

grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.

También, según la oferta artística durante el curso, los alumnos tendrán la oportunidad de asistir a seminarios, ensayos, procesos de creación de diferentes compañías o coreógrafos.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia regular y participación del alumno en clase.

Observación sistemática de la teórico-práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro teórico-práctico en su Portafolios/Diario de Campo.

En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación

VII. B. Criterios de evaluación

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Capacidad técnica, como coreógrafo en cuanto a la realización de los trabajos teórico-prácticos propuestos.

-Utilización coherente de los parámetros, movimiento, espacio, tiempo, motivo, escenificación y dramaturgia, dentro de la propuesta coreográfica.

-Capacidad técnica y creativa en cuanto al diseño y realización de las propuestas metodológicas y herramientas de composición propias elaboradas con relación a los contenidos de la asignatura.

-Capacidad de componer a través del lenguaje dancístico elegido por el alumno en los trabajos presentados.

-Capacidad para transmitir las cualidades personales del alumno-creador a sus intérpretes.

-Capacidad para aplicar los conceptos estudiados durante los cuatro años de estudios superiores.

Curso 2020-21

-Capacidad para desarrollar en el discurso y la redacción los conceptos estudiados y su posibilidad asociativa con otras materias.

-Capacidad para relacionar los diferentes interpretes con los parámetros espacio y tiempo.

-Capacidad para relacionar los intérpretes a través de la composición coreográfica.

-Capacidad de análisis crítico sobre el proceso creativo.

-Capacidad de crear y desarrollar un motivo o idea de manera que pueda ser interpretado y/o escenificado.

-Rasgos de identidad.

-Innovación.

VII. C. Criterios de calificación

La nota final será la media resultante de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura además de la presentación de una pieza y extractos coreográficos creados por el propio alumno, que demuestren la búsqueda de un lenguaje coreográfico y semiótica propia con una capacidad técnica en su discurso oral y de redacción.

Presentación, en soporte informático, del Portafolios/Diario de Campo con redacción e imagen técnica sobre todos los contenidos propuestos, desarrollados y ampliados.

Los alumnos que estuvieran suspensos en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria se examinarán con el formato EXAMEN B.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

La nota final se configurará de la siguiente manera:

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos talleres, que supondrá el 50% de la calificación final de la asignatura.

-45 %: Demostrar a través de trabajos teórico-prácticos, propuestos por el profesor, el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica:

Curso 2020-21

Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. Todo ello con relación a todos los contenidos de la asignatura. Estos trabajos se recogerán en el Portafolios/Diario de Campo que se entregará vía telemática en la fecha fijada para examen.

Los talleres impartidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

-5 %: Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos, escuelas o tendencias estudiadas.

-50%: Creación original realizada expresamente para el examen de una pieza coreográfica de un mínimo de 7 minutos y un máximo de 12 minutos. La entrega se realizará vía telemática en grabación de soporte de vídeo. En este trabajo podrá ser incluido como intérprete el propio coreógrafo/a.

Se valorarán los conceptos desarrollados en primer, segundo y tercer curso con mayor nivel de expectativa.

La entrega vía telemática del solo deberá ir acompañada de una memoria escrita, que no exceda las 10 páginas, con la descripción de su proyecto de puesta en escena.

Se considerará hacer una muestra telemática o presencial de las piezas presentadas con el objetivo de dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado con la aprobación y coordinación del centro.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Reflexión (Oral y escrita)	5%	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	I, II y III.
Portafolios/Diario de Campo	45%	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	I,II y III.
Creación (Pieza + memoria escrita)	50%	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	I,II y III.
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en el que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad el alumno no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Reflexión (Oral y escrita)	5%	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	I, II y III.
Portafolios/Diario de Campo	45%	Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	I,II y III.
Creación (Pieza + memoria escrita)	50%	Calendario de exámenes	I,II y III.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía:

EXAMEN B:

-50%: Creación original realizada expresamente para el examen de una pieza coreográfica de un mínimo de 7 minutos y un máximo de 12 minutos. La entrega se realizará vía telemática en grabación de soporte de vídeo. En este trabajo podrá ser incluido como intérprete el propio coreógrafo/a.

Se valorarán los conceptos desarrollados en primer, segundo y tercer curso con mayor nivel de expectativa.

Curso 2020-21

-20%: Entrega vía telemática de una de una memoria escrita, que no exceda las 10 páginas, con la descripción de su proyecto de puesta en escena. Será defendida de manera presencial si la normativa vigente por el COVID19 lo permite o vía telemática el día del examen.
Este trabajo deberá ser entregado con una antelación mínima de 5 días hábiles y este será un requisito indispensable para acceder al examen.

-30%: Entrega vía telemática del Portafolios/Diario de Campo con los trabajos propuestos por el profesor/es a lo largo del curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	30%	Calendario de exámenes	I, II y III.
Memoria (Escrita/Oral)	20%	Calendario de exámenes	I, II y III.
Creación (Pieza + memoria escrita)	50%	Calendario de exámenes	I,II y III.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

- Presentar un video con un solo de un mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos, que incluya el proceso de creación, esto último con un máximo de 20 minutos.

Curso 2020-21

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

.

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos de este modelo no pueden optar al itinerario de creación, por lo que no es posible que cursen esta asignatura.

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

VI Metodología

El trabajo se dividirá en sesiones telemáticas teórico-prácticas participativas de forma grupal e individual. Las prácticas se dirigirán hacia la creación coreográfica y las teóricas hacia la reflexión, análisis e indagación. Se podrán ver vídeos y DVD de ballets, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Mismos instrumentos de evaluación redactados anteriormente con los mismos porcentajes de ponderación.

Curso 2020-21

IX.- Recursos y materiales didácticos

Cámara de video.

Televisor, video, DVD y versiones grabadas de las coreografías a estudiar.

Reproductor de CD

Aula de danza con espejos.

Acceso a internet.

Prensa: artículos, críticas...etc

XI. A. Bibliografía general

Título	Ritmo. El pulso del arte y de la vida.
Autor	Teresa Aizpún, Cayetana Ibáñez, Eva Fernández del Campo (eds.)
Editorial	Abada Editores, 2015
Título	La preparación del director. Siete ensayos sobre teatro y arte.
Autor	Bogart, A.
Editorial	Alba Editorial, 2013.
Título	Reflexiones sobre el danzar. De la percepción del propio cuerpo al despliegue imaginario en la Danza.
Autor	Guido, R.
Editorial	Miño y Dávila Editores, 2016.
Título	Condiciones para la creación coreográfica: fundamentos e instrumentos. MOV-S Galicia 08
Autor	Greiner, C., Horta, R., Mendo, G., Evert, K., Raes, B., M.Pose, H., Idir, M., Desideri, V., Sánchez, J.A., Rozas, I., Fratini, R., Brady, M., Khan, O., Galhós, C., Ratatouille, V., Casadesús, F.
Editorial	Consorsi Mercat de les Flors – Centre de les Arts del Moviment, 2009.
Título	Diccionario del Teatro, dramaturgia, estética y semiología.

Curso 2020-21

Autor	Pavis, P.
Editorial	EspaEBook
Título	Diccionario de la Performance y del teatro contemporáneo.
Autor	Pavis, P.
Editorial	Paso de gato, 2016.

XI. B. Bibliografía complementaria

Título	“La danza y sus creadores, coreógrafos en acción”
Autor	Sorley Walter, Kathrine
Editorial	Editorial Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	“De la création choréographique”.
Autor	Bernard, Michel
Editorial	Recherches, Centre Nacional de la Danse París, 2001. ISBN: 2-914124-12-0
Título	Cuerpo Sensible
Autor	David Le Breton
Editorial	Ediciones/Metales Pesados, 2010.

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.dramateatro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=107:el-espacio-escenico-en-el-teatro-y-la-danza&catid=2:teoria-teatral&Itemid=22

Curso 20-21

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE CREACIÓN IV SEGÚN ESTILOS: DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO

2020-21

Curso 20-21

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

TALLER DE CREACIÓN IV: DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Andrés Huerta, Elvira	**elvira.andres@educa.madrid.org**	**4º Cor Danza Española y Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Rodríguez, Antonio	**aperez7@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación /Itinerario Creación/Danza Española y Flamenco
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	7
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos	Tener superada la asignatura Taller de Creación III

Curso 20-21

previos	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los futuros profesionales de la danza debe suponer la articulación de extensos conocimientos prácticos propios de la danza de nivel superior, con conocimientos teóricos y de otra índole para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias de la danza, para lo cual el alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

El equilibrio entre conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico es esencial y el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de esta asignatura. El itinerario de coreografía, al que esta asignatura pertenece, pretende la intensificación y profundización en el desarrollo de las competencias relativas al perfil profesional del coreógrafo y su adecuación al contexto profesional existente.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

Curso 20-21

CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso

Curso 20-21

formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Resultados del aprendizaje
- Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico de la creación artística y escénica. - Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal. -Demostrar la capacidad de generar un discurso coreográfico propio. -Ser capaz de reflexionar para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. CREACIÓN	Tema 1. “Motivación y Tema”	Por determinar
	Tema 2. “Estructura”	Por determinar
	Tema 3. “El espacio en la creación”	Por determinar
	Tema 4. “Música y movimiento”	Por determinar

Curso 20-21

	Tema 5. "Improvisación versus consolidación"	Por determinar
	Tema 6. "Lenguaje"	Por determinar
	Tema 7. "la elección y el trabajo con los intérpretes"	Por determinar
	Tema 8. "Escenificación"	Por determinar
	Tema 9. "Dramaturgia"	Por determinar
II.- "EXPERIMENTACIÓN"	Tema 10- "Puesta en la práctica de todos los apartados del bloque temático anterior.	Por determinar
III.- REFLEXIÓN	Tema 11. "Creación"	Por determinar

Curso 20-21

	Tema12 “Dirección”	Por determinar
	Tema 13. “Capacidad de crítica”	Por determinar
IV. CREACIÓN DE GRUPO	Tema14. Elaboración práctica de la pieza estudiada en el curso anterior de la asignatura.	Tutorización en la elaboración de una pieza coreográfica de más de cuatro intérpretes de entre 10 a 15 minutos en el cual se deberán aplicar los conceptos estudiados durante el curso anterior en toda la materia de “técnicas de composición e improvisación. Sistemas y herramientas de creación”

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 100 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante, preparación trabajos teóricos	b: 16 horas
Preparación prácticas, preparación material talleres	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 36 horas
Otras (contactar con los intérpretes, explicación de su proyecto, varios desplazamientos en cuanto a la búsqueda de vestuario, música…)	b: 18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b= 210 horas**

Curso 20-21

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La asignatura ***Taller de Creación IV*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno, **motivadora, variada y flexible.** **Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán: -Método de **instrucción directa.** -Método de enseñanza **mediante búsqueda**. **Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos**. Las clases serán teórico-prácticas y participativas, y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (de composición coreográfica) y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de diferentes coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos. También, según la oferta artística durante el curso, los alumnos tendrán la oportunidad de asistir a seminarios, ensayos, procesos de creación de diferentes compañías o coreógrafos.

Curso 20-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia regular y participación del alumno en clase.

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Trabajos escritos.

Registro de anotaciones.

En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación

VII. B. Criterios de evaluación

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
-Capacidad técnica, como coreógrafo en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
-Utilización coherente de los parámetros, movimiento, espacio, tiempo, motivo, escenificación y dramaturgia, dentro de la propuesta coreográfica.
-Capacidad de componer a través del lenguaje dancístico elegido por el alumno en los trabajos presentados.
-Capacidad para transmitir las cualidades personales del alumno-creador a sus intérpretes.
-Capacidad para aplicar los conceptos estudiados durante los cuatro años de estudios superiores.

Curso 20-21

-Capacidad para relacionar los diferentes interpretes con los parámetros espacio y tiempo.

-Capacidad para relacionar los intérpretes a través de la composición coreográfica.

-Capacidad de análisis sobre el proceso creativo.

-Capacidad de crear y desarrollar un motivo o idea de manera que pueda ser interpretado y/o escenificado.

VII. C. Criterios de calificación

-La nota final se configurará a partir de la media resultante de la suma de las 2 partes de las que consta la evaluación, parte 1 (nota de curso), parte 2 (nota de examen A) Para que esta nota pueda configurarse, ambas partes deben de estar superadas con un mínimo de 5 puntos.

-En el caso de no tener superada la parte1, el alumno pasara a examinarse en formato EXAMEN B (VII. C3)

-En el caso de un alumno aprobado en la parte 1 pero suspenso en la parte 2, en la convocatoria extraordinaria se examinará en formato de EXAMEN B.

-Los alumnos que estuvieran suspensos en la parte 1, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la convocatoria extraordinaria se examinarán con el formato EXAMEN B.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

PARTE 1: CURSO

Curso 20-21

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos talleres, que supondrá el 50% de la calificación final de la asignatura:

45 %: Demostrar a través de trabajos prácticos, propuestos por el profesor, el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje.

Los talleres impartidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

5 %: Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos, escuelas o tendencias estudiadas.

PARTE 2: EXAMEN A

-El 50% restante se obtendrá a través de un examen final que comprenderá el siguiente trabajo de coreografía:

- Creación y presentación de un **solo de un mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos**. Este trabajo podrá ser interpretado por un bailarín/a o por el propio coreógrafo.

  Se valorarán los conceptos desarrollados en primer, segundo y tercer curso con mayor nivel de expectativa.

  La presentación del solo deberá ir acompañada de una memoria escrita, que no exceda las 10 páginas, con la descripción de su proyecto de puesta en escena.
  Este trabajo deberá ser entregado con una antelación mínima de 5 días hábiles y este será un requisito indispensable para acceder al examen.
- Presentación de **una pieza coreográfica con duración de entre 10 y 15 minutos, en la que participen, al menos, 4 intérpretes**. El alumno-coreógrafo no deberá estar incluido en los intérpretes. Esta pieza estará basada en el proyecto realizado en el curso anterior y su memoria escrita.

Curso 20-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	5%	Por determinar	Todos
Prácticas	45%	Por determinar	Todos
Examen A	50%	Calendario de exámenes	Sólo y creación grupal
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en el que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad el alumno no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 20-21

Pruebas escritas	5%	Por determinar	Bloques temáticos 1, 2 y 3
Prácticas	45%	Por determinar	Bloques temáticos 1, 2 ,3 y 4
Examen A	50%	Calendario de exámenes	Solo y creación grupal.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía:

EXAMEN B:

- Creación y presentación de un **solo de un mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos.** Este trabajo podrá ser interpretado por un bailarín/a o por el propio coreógrafo.
- Se valorarán los conceptos desarrollados en primer, segundo y tercer curso con mayor nivel de expectativa.

  La presentación de la coreografía deberá ir acompañada de una memoria escrita, que no exceda las 10 páginas, con la descripción de su proyecto de puesta en escena.

  Este trabajo deberá ser entregado con una antelación mínima de 5 días hábiles y este será un requisito indispensable para acceder al examen
- Presentación de los trabajos propuestos por el profesor/es a lo largo del curso

Curso 20-21

- Presentación de **una pieza coreográfica con duración de entre 10 y 15 minutos, en la que participen, al menos, 4 intérpretes**. El alumno-coreógrafo no deberá estar incluido en los intérpretes. Esta pieza estará basada en el proyecto realizado en el curso anterior y su memoria escrita.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos propuestos a lo largo del curso	30%	Calendario de exámenes	Todos
Prácticas (Piezas + memoria escrita sólo)	70%	Calendario de exámenes	Solo y creación grupal
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

- Presentar un video con un solo de un mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos, que incluya el proceso de creación, esto último con un máximo de 20 minutos.

- - Presentar un video una pieza coreográfica con duración de entre 10 y 15 minutos, en la que participen, al menos, 4 intérpretes. El alumno-coreógrafo no

deberá estar incluido en los intérpretes. Esta pieza estará basada en el proyecto realizado en el curso anterior y su memoria escrita.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

.

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos de este modelo no pueden optar al itinerario de creación, por lo que no es posible que cursen esta asignatura.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. **Escenario de no presencialidad**

IV Contenido

En un escenario de no presencialidad, los contenidos prácticos de la asignatura verían seriamente afectado su desarrollo y en algún caso serían imposibles de llevar a cabo. En el primer caso estaría el bloque II, Tema 10 que cómo se ha comprobado en el confinamiento del estado de alarma se ha visto afectado por los condicionantes tanto de espacio cómo de recursos técnicos en los domicilios de los alumnos y en el segundo, el bloque IV Tema 14, sería imposible de llevar a cabo ya que se trata de una creación de grupo y tal como ocurrió en el estado de alarma

Curso 20-21

esto no es posible llevarlo a cabo en la circunstancia de no presencialidad.

VI Metodología

La metodología a aplicar en este escenario se llevaría a cabo a través de conexiones on line en la plataforma habilitada desde el centro para esta labor donde se abordarán los contenidos teóricos de la asignatura y desde donde el alumno consultará con el profesor las dudas generadas en su proceso de creación.

VII. A Instrumentos de evaluación

En este escenario se considerarán aquellos instrumentos de evaluación relativos únicamente a los aspectos teóricos, así como la asistencia a las clases vía telemática y la participación del alumno en las mismas.

VII. B Criterios de evaluación

Del mismo modo los criterios de evaluación en este escenario serán aquellos referidos al desarrollo de la parte teórica de la asignatura, capacidad de análisis y capacidad de crear y desarrollar un motivo o idea de forma teórica.

VII. C. Criterios de calificación

En un escenario de no presencialidad sólo podrá ser calificada la parte teórica de la asignatura, por tanto, la parte correspondiente al desarrollo práctico de la misma deberá esperar a ser calificada cuando sea posible la presencialidad

Ponderaciones de calificación

La asignatura no podrá ser calificada en su totalidad en esta situación, debiendo esperar para la ponderación de la calificación a un escenario semipresencial.

2. Escenario de semipresencialidad

Curso 20-21

VI Metodología

La parte práctica de la asignatura será desarrollada en aquellos periodos que se realicen de forma presencial, la parte teórica será fundamentalmente desarrollada telemáticamente en aquellos periodos donde no sea posible la presencialidad.

IX.- Recursos y materiales didácticos

Cámara de video.

Televisor, video, DVD y versiones grabadas de las coreografías a estudiar.

Reproductor de CD

Aula de danza con espejos.

Acceso a internet.

Prensa: artículos, críticas...etc.

XI. A. Bibliografía general

Título	"El Baile Flamenco"
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Alianza Editorial S.A: Madrid 1998
Título	La danza y sus creadores, coreógrafos en acción"
Autor	Sorley Walter, Kathrine
Editorial	Editorial Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	"De la création choréographique".
Autor	Bernard, Michel

Curso 20-21

Editorial	Recherches, Centre Nacional de la Danse París, 2001. ISBN: 2-914124-12-0

IX. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.dramateatro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=107:el-espacio-escenico-en-el-teatro-y-la-danza&catid=2:teoria-teatral&Itemid=22